

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

**Programa de Atención a la Demanda de Educación  
para Adultos**

Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos  
(ITEA)

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre 2015



# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO .....	4
INTRODUCCIÓN .....	6
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	7
OBJETIVO GENERAL .....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA .....	7
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS .....	7
III.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	8
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.....	8
IV. EVALUACIÓN .....	10
IV.1 DISEÑO.....	10
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....	19
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	25
IV.4 OPERACIÓN .....	27
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	40
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	41
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	45
VI. CONCLUSIONES.....	50
ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....	53
ANEXO 2: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO .....	55
ANEXO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS .....	56
ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS" ....	57
ANEXO 5 "INDICADORES" .....	58

ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA” .....	59
ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES" ....	60
ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” .....	62
ANEXO 9 “RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA” .....	63
ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS” .....	64
ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA” .....	65
ANEXO 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA” .....	66
ANEXO 13. “DIAGRAMAS DE FLUJOS Y COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE” .....	67
ANEXO 14 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA” .....	68
ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS" .....	69
ANEXO 16: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	70
ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES” .....	93
ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	97

## Resumen Ejecutivo

La Administración Pública del Estado de Tlaxcala 2011-2016, considera prioritario el atender y reducir la brecha educativa como uno de los componentes estratégicos para mejorar la calidad de vida y generar oportunidades de desarrollo a su gente.

Desde su origen en 1998, en el marco de la creación del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” y del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos creado con el fin de abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo, así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados (CONALEP).

Bajo este enfoque, se transfieren los recursos para la operación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se ha impulsado la descentralización de recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades. Asimismo, se estableció como imperativo la reforma del sistema educativo nacional, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones y ampliar su cobertura.

Este documento presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de Tlaxcala. De acuerdo a los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno del Estado de Tlaxcala y que corresponden a los emitidos por el Consejo

Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del mismo.

La evaluación, utilizando los Términos de Referencia (TdR) vigentes para tal fin, se realizó a través de un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo. Asimismo, se tuvieron reuniones de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del programa en la que se discutió un primer borrador de la evaluación.

La ECR se enfoca en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el cuadro adjunto.

Tema	Calificación ponderada
<b>Diseño</b>	3.22
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	3.25
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.00
<b>Operación</b>	3.92
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	3.00
<b>Resultados</b>	3.00

<b>Valoración Final</b>	<b>3.40 (8.50)</b>
-------------------------	------------------------

perciben los beneficiarios que el Programa está teniendo o tendrá en sus actividades profesionales y personales

Como se puede observar, la puntuación global es de 3.40 sobre una calificación máxima de 4. No obstante, debido a que no hay evaluaciones previas no se contó con información para sustentar con evidencia las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados, así como las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados. Asimismo, considerando esta situación la calificación ponderada es de 8.50.

Derivado de lo anterior, la evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el FAETA.<sup>1</sup>

- Deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. Así como diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM.
- Realizar convenios de colaboración con programas estatales que contribuyan en el desempeño y a una mayor cobertura del programa.
- Recolectar información de las características socioeconómicas de la población que no es beneficiaria de 15 años y más con rezago educativo, que sea comparable con la población beneficiaria.
- Emitir un documento institucional sobre los mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios con el fin de determinar si los recursos son entregados en tiempo y forma y, como una prueba de la transparencia del programa en el manejo de sus recursos.
- Identificar posibles mejoras en el programa mediante la justificación del avance de los indicadores.
- Realizar una sección exclusiva para “logros y resultados” en la página electrónica del ITEA que sea visible e identificable para el beneficiario.
- Incluir preguntas en las encuestas sobre el impacto del Programa en sus beneficiarios, es decir, qué utilidad

<sup>1</sup> El anexo 17 presenta un análisis FODA.

## Introducción

El presente documento constituye el primer entregable de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos del Estado de Tlaxcala, a través del cual se ejercen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, el objetivo general de la evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados de los Programas anteriormente mencionados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), la cual consiste en información operativa y documentación normativa. También se revisó la información disponible en la página de Internet del ITEA y del INEA para complementar la documentación entregada.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo general

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos del Estado de Tlaxcala, a través del cual se ejercen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), a cargo del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA). El análisis de la evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Precepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudarán a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

## III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que

la respuesta sea **Sí**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental del Fondo, según los Términos de Referencia.

### III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **Sí**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

### III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (**SÍ/NO**). Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“NO”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es **“SÍ”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder **“No aplica”** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De

presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué **“No aplica”** en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido **“No aplica”**.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. “Descripción General del Programa” (Formato libre).
- Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato Libre).
- Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato Libre).
- Anexo 4. “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato Libre).
- Anexo 5 “Indicadores”.
- Anexo 6 “Metas del programa”.
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.



- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato Libre).
- Anexo 10. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. (Formato Libre).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato Libre).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendación”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato Libre).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

## IV. EVALUACIÓN

### IV.1 DISEÑO

#### IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

a) El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, a través del cual se ejercen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su componente de Educación para Adultos, tiene identificado el problema que busca resolver y se plantea como una situación que se puede revertir. En el Árbol del Problema del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2014, el problema central se define como “Baja calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”. Como se puede observar, la definición del problema central que busca atender el Programa no toma en cuenta diferencias en el rezago educativo por sexo.

b) El problema define a la población que presenta la necesidad como “personas de 15

años y más en rezago educativo del Estado de Tlaxcala”.

c) No se encuentra disponible un documento en el cual se defina el plazo para la revisión o actualización del problema. En la Ficha Descriptiva del Proyecto Tlaxcala con Educación de Calidad “Si es posible”, únicamente se menciona el plazo anual de revisión del presupuesto.

- Recomendación. El problema hace referencia a la baja calidad de los servicios educativos que se ofrecen a la población adulta, y por lo tanto, el objetivo del Programa es el de ofrecer servicios de calidad a esta misma población. Sin embargo, en las ROP del INEA el objetivo se define de la siguiente manera: “Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo”. En el objetivo anterior no se hace mención de la calidad de los servicios, sino en su cobertura. Por lo tanto, se recomienda replantear el objetivo del Programa estatal de manera que esté alineado con el objetivo del Programa a nivel nacional. Adicionalmente, se recomienda definir el plazo para la revisión del problema.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

a) En el PBR 2014, se encuentra un diagnóstico del Programa, el cual define como causa del Problema el que “los esfuerzos que año con año realiza el ITEA no han sido suficientes para abatir el rezago educativo” debido a que “se han otorgado servicios con deficiencias”. Como consecuencia del problema se menciona que “no se ha logrado que los educandos se integren de manera productiva en la sociedad, ni se ha impactado en la disminución de las diferencias de género, ni se han otorgado las oportunidades necesarias a los grupos vulnerables”.

b) El Programa cuantifica a la población potencial con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica. La información que se presenta por municipio es la siguiente: población total del municipio, población de 15 años y más, población analfabeta, población sin primaria ni secundaria terminada, y rezago total.

c) No se encuentra disponible un documento en el cual se defina el plazo para la revisión y actualización de la definición y cuantificación de la población objetivo.

- **Recomendación:** Aunque sí existe un diagnóstico, este se basa en un problema interno del ITEA y no en la situación que llevó a que el Programa buscara disminuir el rezago educativo en personas de 15 años y más del Estado de Tlaxcala. Por lo tanto, es necesario la elaboración de un diagnóstico que permita identificar verdaderamente el problema que se quiere atender, y no el problema interno de la institución, además de un diagnóstico que justifique la intervención en personas de 15 años y más en rezago educativo. El problema interno del ITEA podría ser uno de los componentes, pero no el problema principal, ya que hace falta realizar un diagnóstico de los factores externos que también podrían ser causas de la baja calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

#### **Justificación:**

El Programa cuenta con documentos académicos que sustentan las bases teóricas en las que se basa el Modelo para la Educación para la Vida y el Trabajo, y que validan la necesidad y la razón de las formaciones en diferentes aspectos operativos del ITEA. De la misma manera, se cuenta con un documento que explica los fundamentos de la educación de personas adultas. Asimismo, se han realizado evaluaciones al Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) en el que se ha identificado que los servicios educativos ofrecidos contribuyen a la disminución en el rezago educativo de la población. No obstante, se debe resaltar que incluso cuando la documentación académica presentada por el ITEA sustenta, en parte, la intervención del Programa en los adultos y las acciones de formación, todavía hace falta una justificación teórica o empírica sobre el problema central definido en el árbol del problema que es la calidad en la educación.

- **Recomendación:** Es importante que el ITEA realice una justificación utilizando artículos académicos y casos de éxito sobre la

importancia de la calidad de los servicios educativos en la disminución del rezago educativo, y evidencias (nacional o internacional) de que la intervención del ITEA es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

#### IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Justificación:

a) El Propósito del Programa tal como se encuentra especificado en el Resumen Narrativo de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es el siguiente: “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”. Este objetivo está vinculado al Objetivo 4.1 del “Programa Sectorial

de Educación Pública de Tlaxcala 2011-2016”, el cual plantea “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad”.

Además, considerando que según las ROP del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), su objetivo consiste en “contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo”, se puede concluir que éste objetivo se encuentra vinculado a la Línea de Acción 4.1.5 “Consolidar y articular los esfuerzos de alfabetización y certificación de la educación básica entre la población mayor de 15 años”. Asimismo, el propósito está vinculado con el Objetivo 4.7 “Alfabetización de toda la población mayor de 15 años”. De la misma manera, el propósito del Fondo también está vinculado con el objetivo general del INEA ubicado en sus Reglas de Operación que es “Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo.”

b) El propósito del Programa aporta al cumplimiento de la meta de la Línea de Acción 4.1.5 del Programa Sectorial de Educación: “100% de la población adulta alfabetizada y certificada en el estado”, correspondiente al Objetivo 4.1 “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad.” El cumplimiento del propósito del Programa podría ser suficiente para el logro de esta meta.

#### 5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el Programa Sectorial de Educación se establece que los objetivos sectoriales de “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos

los grupos de la población” y “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” se alinean con el objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo.

El Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación está vinculado con el Objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo, porque buscan desarrollar una formación integral de todos los grupos de población mediante una educación de calidad.

El Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación está vinculado con el Objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo porque ambos buscan contribuir al desarrollo de México mediante una educación de calidad.

El Objetivo 4.1 del Programa Sectorial de Tlaxcala se vincula con el Objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo, ya que se busca aumentar la cobertura escolar mediante principios de calidad de la educación, lo que a su vez desarrolla el potencial humano de los mexicanos.

La Línea de Acción 4.1.5, Objetivo 4.1 del Programa Sectorial de Educación del Estado se encuentra alineada con la Meta Nacional IV. “México Próspero”, Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad del Sistema Educativo”, Estrategia 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Se considera que la Líneas de Acción del Programa Sectorial y el objetivo del Programa, se encuentran relacionadas con la Estrategia del PND antes mencionada, ya que dentro de las líneas de acción de esta última está el “fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)”.

Eje	Objetivo
	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
<b>Programa Sectorial</b>	<b>Objetivo</b>
Programa Sectorial de Educación 2013-	1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación

2018	básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
Programa Sectorial de Tlaxcala 2011-2016	4.1 Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

**No procede valoración cuantitativa.**

**c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.**

### Justificación:

El propósito del Programa señalado en su MIR es “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”, y el Objetivo 2 de las Metas del Milenio es “Lograr la enseñanza primaria universal” teniendo como Meta 2.A “Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.

Por lo tanto, el ofrecer servicios de calidad a personas de 15 años y más en rezago educativo no contribuye al cumplimiento del Objetivo 2 de las Metas del Milenio ya que la población que atiende el ITEA es distinta.

### IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

#### DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o



programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

a) No existe un documento que explícitamente defina a la Población Potencial. Sin embargo, de acuerdo a la definición del CONEVAL de población potencial, en el diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se describe a la población que presenta la necesidad y/o el problema y que pudiera ser elegible para su atención como: “Personas de 15 años y más con rezago educativo del Estado de Tlaxcala”. La población objetivo según las Reglas de Operación del INEA es la “población de 15 años y más del país, que no sabe leer o escribir, o que no tuvo oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria”.

b) El Programa cuantifica a la población potencial que tiene el problema según información del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica por municipio. La información se presenta por municipio, Población total del municipio,

Población de 15 años y más, Analfabetismo, Población sin primaria ni secundaria terminada, y rezago total. En las ROP del INEA se establece que la Población Objetivo se determina a partir de la capacidad para atender a la demanda real, sin embargo, el ITEA no cuenta con una cuantificación de la población objetivo, es decir, el total de la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial. Se tiene registrado un seguimiento mensual de UCN’s en los niveles inicial, intermedio y avanzado por Coordinación, así como las metas de Población Atendida para el año 2014, sin embargo, las metas establecidas por el programa no pueden ser consideradas como la Población Objetivo del Programa.

c) Se asume que la población potencial se calcula con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010. Sin embargo, no existe un documento que especifique la metodología para la cuantificación de la población potencial. Con respecto a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, se presenta el proceso de promoción y difusión de los servicios educativos, así como el proceso de inscripción de la población objetivo, sin embargo, este proceso no define la metodología utilizada para definir y cuantificar a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial.

d) No se encuentra disponible un documento que defina el plazo para la revisión o actualización de la población potencial. En la Ficha Descriptiva del Proyecto Tlaxcala con Educación de Calidad “Si es posible”, únicamente se menciona el plazo anual de revisión del presupuesto.

- Recomendación: Aunque la población objetivo se encuentra definida en las Reglas de Operación del INEA, es importante que el ITEA cuente con una metodología para la definición y cuantificación de la Población Objetivo, ya que como se menciona en las ROP, la determinación de la población objetivo se realiza a partir de la capacidad para atender a la demanda real.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Sí existe un padrón de beneficiarios que permite identificar sus características, mismo que se obtiene a partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA). En el padrón se registran los datos personales y los datos generales del educando. Los datos personales son: Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre(s), fecha de nacimiento, fecha de registro, modelo y etapa. Los datos generales son: sexo, correo electrónico, estado civil, situación (activo o inactivo), lengua, nacionalidad, entidad federativa de nacimiento, domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, teléfono, entidad federativa, municipio y localidad), si es hispanohablante o no, antecedente escolar, limitaciones físicas, ocupación, ingreso mensual y número de hijos. En el SASA se controlan también los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el INEA; y el Registro de Figuras Operativas que son aquella población que brindará sus servicios educativos en el INEA y es canalizada por alguna dependencia gubernamental o de la sociedad civil.

b) El Padrón de Beneficiarios del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) permite identificar el tipo de apoyo otorgado. A través del Sistema se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el mismo se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial.

c) La información del SASA está sistematizada ya que está disponible en un sistema informático y permite dar seguimiento a cada uno de los registros de educandos y de las actividades del programa. Asimismo, cuenta con el Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), el cual tiene como objetivo sistematizar, transparentar y facilitar las actividades de verificación de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en el ITEA.

Todos los beneficiarios cuentan con el Registro Federal Escolar (RFE) que es el número de control único a nivel nacional para los educandos o beneficiarios. Este número se forma a partir del nombre completo y la fecha de nacimiento. Asimismo, se ingresa al Sistema el CURP del beneficiario para su identificación.

d) El Sistema cuenta con mecanismos documentados para su depuración. Con el fin de evitar duplicar el registro de educandos, el SASA verifica que éste no se encuentre en situación de activo o inactivo primero, en el mismo estado, luego en el resto de los estados y finalmente en SASA indígena; si no se encuentra se permite el registro. Si se detecta como activo o inactivo, no permite el registro enviando un mensaje indicando dónde está actualmente registrado. La información se encuentra actualizada porque se va presentando en el sistema los exámenes realizados por los beneficiarios, su avance académico, hojas de avance, avance puntual de los logros institucionales, entre otros. En caso de contingencia, se hacen los ajustes correspondientes dependiendo de las diferentes áreas. Lo anterior se establece en el Plan de Contingencia por Actualización de Operación del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASAOL).

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En el Padrón de Beneficiarios que se obtiene a partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA), se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. En el registro de los datos generales de los beneficiarios que se realiza al registrarlos en el Sistema, se pregunta la ocupación (trabajador agropecuario, inspector o supervisor, artesano u obrero, operador de maquinaria fija, ayudante o similar, operador de transporte o maquinaria en movimiento, trabajador ambulante, comerciante o dependiente, trabajador doméstico, protección o vigilancia, quehaceres del hogar o empleado de Gobierno) e ingreso mensual del beneficiario. Sin embargo, no existe evidencia de la temporalidad con que se actualiza esta información.

- Recomendación: Es importante hacer uso de la información recopilada en el SASA. La información socioeconómica de los educandos beneficiarios podría ser comparada con las características de la población de 15 años y más en rezago educativo de Tlaxcala que no son beneficiarios del programa. En la reunión establecida con los operadores del Programa, se mencionó que en las Jornadas de Incorporación, se recauda la información de todos los posibles beneficiarios, aunque algunos de ellos no terminen inscribiéndose al Programa. Por lo tanto, la información socioeconómica de las personas que no se inscribieron podría ser utilizada para contrastarla con la información de los beneficiarios.

*IV.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS*

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

- El objetivo a nivel Fin establecido en la Matriz de Indicadores (MIR) 2014 es el de “Contribuir al desarrollo del Estado de Tlaxcala con la disminución del rezago educativo, a través de un servicio educativo de calidad.” El Propósito establecido en la MIR 2014: “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo” se encuentra reflejado en los Objetivos Específicos de las ROP 2015, en los cuales se establece “Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica”.
- En la MIR 2014 se establece como Componente: “Educación básica de calidad otorgada a la población de 15 años y más”, la cual también se encuentra identificada en los Objetivos Específicos de las ROP 2015: “Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica”.
- Las Actividades establecidas en la MIR 2014 son: “Seguimiento a los educandos de manera oportuna con el fin de que acrediten sus exámenes”, y “Certificación a los educandos de manera oportuna”.



**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Las fichas de la matriz de indicadores que se presenta en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 cumplen con toda la información requerida en la presente pregunta: Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador.

- Recomendación: No se cuenta con un documento que justifique el comportamiento de los indicadores presentados en la MIR, por lo tanto, es importante que se genere un documento con la explicación del comportamiento de cada uno de ellos.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Todas las metas de los indicadores de la MIR que se presentan en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 cuentan con Unidad de Medida.

b) No es posible determinar si las metas de los indicadores son laxas ya que no se cuenta con un documento que indique la forma en que el programa establece sus metas.

c) No se puede determinar la factibilidad de los indicadores ya que no se cuenta con la información de los plazos y recursos humanos con los que cuenta el Programa.

- Recomendación: El establecimiento de las metas por microrregión se realiza mediante mesas de trabajo con los coordinadores de las diferentes zonas, lo que permite identificar que los operadores del programa participan de manera activa en la toma de decisiones del Programa. Sin embargo, es importante que el ITEA emita un documento que explique y justifique el criterio con el que el programa establece sus metas, es decir, qué aspectos operativos se toman en cuenta para la definición de las metas, de manera que se pueda determinar si las mismas son factibles y si están orientadas a impulsar el desempeño del programa.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES  
COMPLEMENTARIEDADES Y  
COINCIDENCIAS CON OTROS  
PROGRAMAS FEDERALES

**13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El programa se complementa con otros programas federales con población objetivo similar (en algunos casos) que brindan apoyos diferentes pero que también están vinculados al abatimiento del analfabetismo y rezago en personas de 15 años o más. Los convenios de colaboración entre el INEA y otros programas federales contribuyen al logro del objetivo principal del INEA que es contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo. Los programas complementarios se dirigen en su mayoría a asegurar la calidad de la educación y al abatimiento del rezago educativo, pero también a la mejora del ingreso de personas en situación de pobreza. A continuación, se destacan algunas complementariedades relevantes.

El INEA ha realizado convenios con otras dependencias para atender a poblaciones específicas. Destaca la estrategia INEA-Prospera (antes Oportunidades), pues es una colaboración que incrementa la cobertura del INEA a través de los sistemas de focalización de Prospera y estimula la corresponsabilidad de padres de familia beneficiarios de este programa, además de estimular la participación de los becarios/as de educación media superior, como alfabetizadores/as o asesor/as educativos/as en su comunidad, lo que permite integrar a estas comunidades dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

También destaca el convenio de colaboración con el CONAFE mediante el Programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, donde se acordó la participación de sus figuras comunitarias como asesores/as educativos/as por las tardes, a fin de que trabajen en la misma comunidad en la que actualmente están adscritos/as, asesorando a los padres de los menores que se encuentren en rezago educativo, para alfabetizarlos o para complementar sus estudios de primaria y secundaria.

Asimismo, se ha creado un convenio de colaboración con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), con el fin de que se conjugaran esfuerzos y se llevaran a cabo los programas de desarrollo artesanal y los referentes a la alfabetización, educación primaria y secundaria para los artesanos mexicanos. De la misma manera, destaca el convenio con el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, ambos programas se complementan al atender a personas (y sus familiares) con alguna discapacidad que reciban rehabilitación y se encuentren en situación de analfabetismo o rezago educativo.

En este sentido, el esfuerzo del INEA es destacable pues ha buscado que a través de otros programas cuya población objetivo cuenta con características parecidas a la población objetivo del INEA, lograr una mayor cobertura y lograr una disminución en el rezago educativo y el analfabetismo.

Véase anexo 7 para la lista completa de complementariedades.

## IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### IV.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

a) El Programa cuenta con un plan estratégico que se encuentra en el Programa Operativo Anual 2014 dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014. Sin embargo, no está disponible un documento que muestre el procedimiento establecido de los ejercicios de planeación institucionalizados. El plan estratégico presenta: Misión y Visión de la Dependencia o Entidad, Objetivos Estratégicos, Compromisos, Programa de Gobierno, Acciones a Corto Plazo y Acciones a Mediano Plazo.

b) El plan estratégico contempla el mediano y largo plazo.

- Misión de la Dependencia (largo plazo): Normar, promover, organizar, proporcionar, acreditar y certificar los estudios de alfabetización, primaria y secundaria, en el sistema abierto para jóvenes y adultos de 15 años o más, que no han iniciado o concluido su educación básica, a través de una red de participación social; así como ofrecer apoyos

diversos a fin de desarrollar competencias y habilidades para la vida y el trabajo, incluyendo contenidos educativos que mejoren su entorno personal, familiar y social en beneficio de la sociedad Tlaxcalteca.

- Visión de la Dependencia (largo plazo): Ser un organismo innovador en materia de educación para los adultos, a través de un modelo educativo, apoyando en las tecnologías de información y comunicación basado en investigaciones, con materiales didácticos de calidad, reconocido a nivel nacional por su contribución formativa para la vida y el trabajo de las personas.

- Acciones a corto plazo: 1) Coordinar a las instituciones federales y estatales responsables de combatir todas las formas de analfabetismo; 2) Difundir y promocionar los servicios a través de las Jornadas Nacionales y Estatales de Acreditación e Incorporación de Educación Básica en personas mayores de 15 años en Rezago Educativo.

- Acciones a mediano plazo: 1) Fortalecer el aprendizaje básico con programas de formación o capacitación para el trabajo; 2) Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización; 3) Registrar y certificar adultos en Educación Básica con el fin de disminuir el Rezago Educativo en personas mayores de 15 años.

Las acciones a corto y largo plazo contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo.

c) En el plan estratégico se establecen los Objetivos Estratégicos que son: Ofertar educación básica de calidad a jóvenes y adultos mayores de 15 años que se encuentren en rezago educativo. Se encuentran alineados con el Fin y Propósito del Programa.

d) El plan estratégico cuenta con indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) No está disponible un documento que muestre el procedimiento establecido de los ejercicios de planeación institucionalizados, sin embargo, el Programa cuenta con un plan estratégico que se encuentra en el Programa Operativo Anual 2014 dentro del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014. Dentro del plan estratégico se presentan los Objetivos Estratégicos que son: “Ofertar educación básica de calidad a jóvenes y adultos mayores de 15 años que se encuentren en Rezago Educativo.” Los objetivos también se pueden identificar en la Matriz de Indicadores y Resultados. Las Reglas de Operación del INEA establecen como Objetivo General: “Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo”.

b) Se presenta un Oficio de las reuniones sostenidas para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2014, donde participan los principales responsables de los procesos del Programa.

c) El Programa Institucional tiene establecidas sus metas. En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 se encuentra el Desglose Calendarizado de Metas

de las MIR. Cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad cuentan con su meta trimestral, semestral o anual según sea el caso.

d) Las metas contenidas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 se actualizan de forma anual.

*IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN*

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Se tiene evidencia de una evaluación externa que es la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013” realizada por El Colegio de Tlaxcala, A.C., se presume que los resultados de esta evaluación sean uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

Se presentan dos evaluaciones institucionales: Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y Evaluación 2014 del Sector Educativo realizado

por la Secretaría de Educación Pública del Estado. Actualmente, el ITEA se apega al MEI impulsado por el INEA en el que se monitorean los logros trimestrales de cada uno de los Estados de la República. El MEI se basa en cuatro categorías: eficacia, eficiencia, operación y calidad. A partir del MEI se evalúa el grado de impacto del ITEA.

b) No se cuenta con un documento institucionalizado que señale el procedimiento establecido de cómo las evaluaciones externas sirven como elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

c) En la Evaluación de Desempeño e Impacto de los Procesos Sustantivos, se analizó el avance y comportamiento de cada uno de los indicadores a nivel coordinación y, a partir de esto, se emitieron una serie de recomendaciones para la mejora en su desempeño con el objetivo de lograr un mayor impacto del programa. Las principales recomendaciones de esta evaluación fueron: Formulación de un plan de capacitación para el personal; Formulación de esquemas de incentivos por productividad; Diseño de sistema de planeación, seguimiento y autoevaluación de actividades; Reforzamiento de procesos de análisis estratégico de la información a nivel coordinación de zona; Incentivo al Patronato del ITEA para la obtención de recursos propios con el objetivo de alimentar al sistema de incentivos por productividad; y la implementación del sistema de certificación de competencias laborales con estándares que contribuyan al logro de los objetivos. Sin embargo, no se cuenta con un documento institucional que señale los cambios en las acciones y actividades del programa que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados a partir de esta evaluación externa.

d) No hay evidencia de que los principales actores del programa participaron en la evaluación externa.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

Aunque se cuenta con la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013”, no se tiene evidencia de que el ITEA cuente con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Es importante mencionar que el ITEA ha realizado acciones importantes a partir de las recomendaciones emitidas por la evaluación externa, entre ellas destacan: cursos, talleres y congresos de Planeación Estratégica para Técnicos Docentes y Promotores Educativos. Sin embargo, es importante que detrás de estas acciones se emitan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- Recomendación: Es importante para el análisis del desempeño del ITEA que cuente con Aspectos Susceptibles de Mejora con el fin de identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, con el fin de ser atendidas para la mejora del programa y dar atención y seguimiento a los resultados y recomendaciones de la evaluación.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**



**Justificación:**

No se tiene evidencia de que el ITEA cuente con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013”, se emitieron una serie de recomendaciones, sin embargo, no se cuenta con la información suficiente para concluir si fueron o no atendidas, y tampoco se cuenta con un documento de posición institucional.

Sin embargo, se pudo constatar a través de una revisión a la información de la página electrónica del ITEA que dos de las recomendaciones emitidas en la evaluación externa si fueron atendidas o ya se presentaban desde antes de esta evaluación.

- Recomendación 3: “Diseño de sistema de planeación, seguimiento y autoevaluación de actividades”. En el Informe de Actividades enero-febrero 2015, se menciona que el ITEA realizó un curso-taller de Planeación Estratégica, con el objetivo de “desarrollar mejor sus programas de trabajo y establecer el compromiso para la ejecución en sus microrregiones y coordinaciones de zonas, además de cumplir con los objetivos estratégicos que tiene ese instituto para este 2015.”

- Recomendación 5: “Se recomienda reforzar los procesos de análisis estratégico de la información a nivel coordinación de zona, incorporando componentes geográficos que permitan una planeación, monitoreo y evaluación de acciones adecuada.” El ITEA cuenta con siete coordinaciones de zona para el análisis de la información.

- Recomendación: Es importante que el ITEA emita un documento de posición institucional con respecto a la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013” con el fin de identificar posibles mejoras en el programa con base en el estudio de la evaluación. Sin embargo, se mencionó en la reunión establecida con los operadores del Programa, que se están realizando talleres y reuniones de trabajo que permitan fortalecer debilidades y mejorar el aprovechamiento de oportunidades.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Según la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 realizada al INEA, se consideran los siguientes temas relevantes para evaluar mediante instancias externas: Investigar qué factores influyen más en el impacto; profundizar en las formas en que se modifica la vida de las personas a quienes se otorgan los servicios del INEA, comparativamente con quienes no reciben la atención y que se encuentran en rezago educativo. Tomando en cuenta lo anterior, sería necesario que el ITEA cuente también con las características socioeconómicas de la población que se encuentra dentro de la población potencial pero que no han sido atendidas por el programa, de esta manera se podría comparar el impacto del programa en sus beneficiarios.

En la evaluación externa titulada “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio 2013” se hizo especial énfasis en el desempeño de todas las coordinaciones en el indicador de cumplimiento de la meta de educandos registrados, ya que en todos los casos se registró una caída en su rendimiento. Por lo tanto, es importante evaluar estos indicadores para lograr

un mayor desempeño del programa. Asimismo, se menciona que las acciones del ITEA han generado una importante contribución al abatimiento del rezago educativo en Tlaxcala, sin embargo, aún existe una importante cantidad de personas que deben ser atendidas. Por lo tanto, ya que el programa funciona de acuerdo a la demanda de sus servicios, es importante evaluar el lado de la demanda de los servicios y saber si la población potencial realmente se está acercando a demandar estos servicios, y si no, cuáles son estos motivos. De la misma manera, esta evaluación recomienda diseñar un sistema de planeación, seguimiento y autoevaluación de actividades, mismas que son importantes evaluar para medir la organización interna del programa.

#### IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

##### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Como se ha identificado en la Pregunta 4, el propósito del programa que se encuentra definido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se relaciona con el Objetivo 4.1 del “Programa Sectorial de Educación Pública de Tlaxcala 2011-2016”, el cual plantea “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios

de calidad, pertinencia y equidad”, y con el Objetivo 4.7 “Alfabetización de toda la población mayor de 15 años”. De la misma manera, está vinculado con el objetivo general del INEA ubicado en sus ROP que es “Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo.” También se vincula con el Objetivo 4.1 “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad.” El propósito del Programa cuenta con indicadores que miden el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información que de manera específica permita identificar cómo y cuánto contribuye el Programa al cumplimiento de los objetivos del programa sectorial e institucional. Aunque la información recabada del padrón de beneficiarios a través del SASA, podría arrojar información sobre la contribución del programa en el programa sectorial e institucional.

b) Se cuenta con información relativa a los tipos y montos de apoyos otorgados por el Programa, mismos que se presentan en el Oficio de Autorización del Esquema de Gratificación 2014, y en el Oficio de Estrategia septiembre-diciembre 2014, y en las Reglas de Operación. De la misma manera, esta información se recolecta a través de la información del padrón de beneficiarios que se encuentra en el SASA.

c) En el Padrón de Beneficiarios que se obtiene a partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA), se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. En el registro de los datos generales de los beneficiarios que se realiza al registrarlos en el Sistema, se pregunta la ocupación (trabajador agropecuario, inspector o supervisor, artesano u obrero, operador de maquinaria fija, ayudante o similar, operador de transporte o maquinaria en movimiento, trabajador ambulante, comerciante o dependiente, trabajador doméstico, protección o vigilancia, quehaceres del hogar o empleado de Gobierno) e ingreso mensual del beneficiario. Sin embargo, no existe evidencia de la temporalidad con que se actualiza esta información.

d) No se tiene evidencia de que el programa recolecta información de las características

socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias de 15 años y más con rezago.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El programa recolecta información para monitorear diversas dimensiones de su desempeño de manera oportuna. El principal sistema de información que utiliza es el SASA, el cual permite conocer las variaciones en el volumen de población atendida, la situación de cada educando (si está activo o inactivo, concluyó un nivel o ha sido de baja), el nivel en el que se encuentran y su adscripción a Plazas Comunitarias. El SASA es un instrumento importante para la planeación de la operación ya que se puede consultar mensualmente el desempeño de cada uno de los niveles de educación del ITEA y los proyectos del MEVyT, y la cantidad de usuarios atendidos, graduados y de nuevo ingreso. Por su diseño y estructura de organización, el SASA es una herramienta importante en la toma de decisiones del INEA a nivel nacional y del ITEA en el Estado. El programa también recolecta información de los siguientes sistemas misma que está contenida en el SASA: Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), Registro Automatizado de Formación (RAF), Sistema de Bitácora

Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) y el Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC). En los sistemas antes mencionados se acreditan los módulos del MEVyT mediante exámenes en línea; se realiza el registro, seguimiento y control de la información relativa a la formación de figuras solidarias e institucionales; y se registran las actividades que se realizan en las plazas comunitarias.

b) La información que recolecta el programa es confiable ya que el registro de los educandos y la recopilación de la información se realiza con la orientación y supervisión de un asesor capacitado.

c) La información del SASA está sistematizada ya que está disponible en un sistema informático y permite dar seguimiento a cada uno de los registros de educandos y de las actividades del programa. Asimismo, cuenta con el Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), el cual tiene como objetivo sistematizar, transparentar y facilitar las actividades de verificación de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación en el ITEA.

d) La información es pertinente respecto a su gestión debido a que el SASA constituye la principal fuente de verificación de los indicadores de Actividades y Componentes, la cual permite medir su valor.

e) La información se encuentra actualizada porque se va presentando en el sistema los exámenes realizados por los beneficiarios, su avance académico, hojas de avance, avance puntual de los logros institucionales, entre otros. En caso de contingencia, se hacen los ajustes correspondientes dependiendo de las diferentes áreas. Lo anterior se establece en el Plan de Contingencia por Actualización de Operación del SASA. De la misma manera, está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente por los usuarios que tienen acceso a este sistema.



## IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

#### 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

Justificación:

a) La Población Objetivo del programa, según las Reglas de Operación del INEA, se cuantifica a partir de la capacidad para atender a la demanda real, es decir, es un subconjunto de la Población Potencial. La identificación de esta población se realiza a través de información del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica por municipio. Sin embargo, no se cuenta con un documento del ITEA con la cuantificación de su Población Objetivo.

b) En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se presenta la descripción y desglose calendarizados de Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se presentan las metas de cobertura anual. Para el caso del indicador a nivel Fin "Cumplimiento de la meta de educandos registrados", se tuvo programado para diciembre de 2013, el registro de 20,310 educandos registrados. Según las ROP, la determinación de la meta de adultos registrados/as se realiza a partir de la capacidad para atender a la demanda real.

c) En el Programa Operativo Anual 2014 del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se contempla el mediano y largo plazo:

- Misión de la Dependencia (largo plazo): Normar, promover, organizar, proporcionar, acreditar y certificar los estudios de alfabetización, primaria y secundaria, en el sistema abierto para jóvenes y adultos de 15 años o más, que no han iniciado o concluido su educación básica, a través de una red de participación social; así como ofrecer apoyos diversos a fin de desarrollar competencias y habilidades para la vida y el trabajo, incluyendo contenidos educativos que mejoren su entorno personal, familiar y social en beneficio de la sociedad Tlaxcalteca.

- Visión de la Dependencia (largo plazo): Ser un organismo innovador en materia de educación para los adultos, a través de un modelo educativo, apoyando en las tecnologías de información y comunicación basado en investigaciones, con materiales didácticos de calidad, reconocido a nivel nacional por su contribución formativa para la vida y el trabajo de las personas.

- Acciones a mediano plazo: 1) Fortalecer el aprendizaje básico con programas de formación o capacitación para el trabajo; 2) Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización; 3) Registrar y certificar adultos en Educación Básica con el fin de disminuir el Rezago Educativo en personas mayores de 15 años.

Las acciones a largo plazo contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo.

d) La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa.

#### 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No existe un documento que explícitamente defina a la Población Potencial. Sin embargo, de acuerdo a la definición del CONEVAL de población potencial, en el diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se describe a la población que presenta la necesidad y/o el problema y que pudiera ser elegible para su atención como: "Personas de 15 años y más con rezago educativo del Estado de Tlaxcala". Se asume que el Programa cuantifica a la población potencial que tiene el problema según información del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica por municipio. La información se presenta por municipio, Población total del municipio, Población de 15 años y más, Analfabetismo, Población sin primaria ni secundaria terminada, y rezago total. Sin embargo, no existe un documento del ITEA sobre la cuantificación de la Población Objetivo y los mecanismos para identificarla. Según las Reglas de Operación del INEA, la determinación de la meta de adultos registrados/as se realiza a partir de la capacidad para atender la demanda real.

- Recomendación: Es importante que el ITEA cuente con mecanismos para identificar a su población objetivo. Aunque en las Reglas de Operación del INEA se mencione que la población objetivo se determina a partir de su capacidad para atender la demanda real, el ITEA debería de cuantificar a su población objetivo y no sólo la potencial, y emitir un documento con sus mecanismos para definir a la población objetivo.

## **25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

Considerando los datos desde 2011, en 2014 se ha atendido al mayor número de población con 11,922 educandos. El número más bajo se registra en 2013 con 9,753, y en 2011 y 2012 se mantienen constantes con 10,257 y 10,154 respectivamente. Sin embargo, al no contar con la cuantificación de la población objetivo, no se

puede analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Las cifras de la población potencial se mantienen constantes de 2011 a 2014 debido a que para su cuantificación se utiliza el Censo de Población y Vivienda 2010. Por lo tanto, la población atendida en 2011 correspondió al 3.3% de la población potencial, en 2012 el 3.2%, en 2013 el 3.1% y en 2014 el 3.8%.

- Recomendación: Es importante que el ITEA cuantifique a su población objetivo y así poder analizar si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo o si se necesitan realizar acciones para lograr este objetivo. Sí se cuenta con la meta de Educandos Registrados (cifra que contabiliza educandos que serán atendidos durante todo el año, se inicia con los educandos activos que continuaron del año anterior, y cada mes se van acumulando los educandos inscritos, y se descuentan los educandos que se inactivan), sin embargo, esta cifra no reemplaza a la población objetivo que se busca atender cada año.

## IV.4 OPERACIÓN

### IV.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

#### **26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

##### **No procede valoración cuantitativa.**

##### **Justificación:**

En la operación del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), se identificaron los siguientes procesos: Registro de educandos en alfabetización, nivel inicial e intermedio; Emisión de certificado de terminación de estudios; Emisión de certificación de estudios; Entrega de certificado de terminación de estudios o certificación de estudios; Asignación de nueva remesa de folios; Concentración de certificados y certificaciones canceladas y no utilizadas en oficinas centrales; y Aplicación de exámenes con programación para el MEV.

Registro de educandos en alfabetización, nivel inicial e intermedio: Consiste en el registro del educando en el sistema, entablado una plática con la figura operativa con el fin de establecer, en base a sus características de educación, cuál es el proceso con el que inicia la atención del ITEA y qué módulos debe acreditar con el fin de concluir la educación básica. Se toman en cuenta los estudios previos del educando y si sabe leer o escribir.

Emisión de certificado de terminación de estudios: Consiste en el procedimiento para la emisión de certificados de terminación de estudios. Incluye el proceso de revisión de documentos por parte de la Oficina de Acreditación de la Coordinación de Zona y de la Delegación o IEEA, la verificación de la disponibilidad de folios para la emisión de los certificados, y el inicio del proceso de emisión de certificados por parte del Área de Acreditación de la Delegación o IEEA.

Emisión de certificación de estudios: Consiste en la verificación del expediente del educando en el SASA por parte de la Oficina de Acreditación de la Coordinación de Zona para requisitar el formato de Trámites Especiales, mismo que se envía a la Delegación o IEEA para la emisión de las certificaciones. Una vez emitidas, se envían a la Coordinación de Zona.

Entrega de certificado de terminación de estudios o certificación de estudios: Consiste en el proceso de entrega de certificaciones a los educandos por parte de la Coordinación de Zona.

Asignación de nueva remesa de folios: Consiste en el procedimiento de solicitud de una nueva remesa de folios (en caso de que se terminen los folios para las certificaciones) por parte de la Delegación o IEEA a las Oficinas Centrales del INEA.

Concentración de certificados y certificaciones canceladas y no utilizadas en oficinas centrales: Consiste en el proceso de entrega por parte de la Delegación o IEEA a las Oficinas Centrales de los certificados o certificaciones cancelados y no utilizados, mismos que son entregados a la SEP.

Aplicación de exámenes con programación para el MEV: Consiste en el proceso de aplicación de exámenes a educandos, mediante la verificación de la información del educando, la entrega y aplicación del examen, y entrega del material de acreditación por parte de la sede de aplicación a la Oficina de Acreditación de la Coordinación de Zona.

Estos procesos clave coinciden con las dos Actividades que se encuentran en la MIR: Seguimiento a los educandos con el fin de que acrediten sus exámenes; y Certificación a los educandos de manera oportuna.

## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

### Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El ITEA contabiliza la demanda total de apoyos de acuerdo al número de personas que se acercan a solicitar los servicios, es decir, el número de personas que el ITEA tiene registrado en el SASA en un año determinado. A las personas interesadas en recibir el servicio del ITEA se les aplica una entrevista inicial que sirve como el principal insumo de los sistemas de información de los beneficiarios. La entrevista sirve para conocer los intereses y el perfil del interesado, esta información se registra con el llenado de un formato que contiene la información que se encuentra en el SASA. El formato es llenado por los titulares promotores solidarios que supervisan las actividades de los Puntos de Encuentro.

El sistema incluye información sobre los datos personales de los solicitantes, los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos atendidos por el ITEA; y el Registro de Figuras Operativas que son aquella población que brindará sus servicios

educativos en el INEA y es canalizada por alguna dependencia gubernamental o de la sociedad civil. El SASA permite identificar el tipo de apoyo otorgado donde se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el mismo se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial. De la misma manera, en el SASA se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. En el registro de los datos generales de los beneficiarios, se pregunta la ocupación (trabajador agropecuario, inspector o supervisor, artesano u obrero, operador de maquinaria fija, ayudante o similar, operador de transporte o maquinaria en movimiento, trabajador ambulante, comerciante o dependiente, trabajador doméstico, protección o vigilancia, quehaceres del hogar o empleado de Gobierno) e ingreso mensual del beneficiario.

El sistema se mantiene actualizado ya que en el mismo se va cargando la información sobre el desempeño de los educandos (exámenes y módulos concluidos).

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>



**Justificación:**

a) Los procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentran en las ROP del INEA. Estos procedimientos corresponden a las características de la población objetivo ya que, debido a sus características de rezago educativo, los trámites son adecuados a su condición. Las figuras solidarias están obligadas a asistir en el llenado del formato “Registro del Educando” y a entrevistar al solicitante para conocer a fondo el perfil del solicitante, sus necesidades, nivel socioeconómico y perfil académico. El ITEA brinda atención a sus beneficiarios/as que deseen aprender a leer y escribir o estudiar o acreditar la educación primaria o secundaria sin requisitos de documentación; en caso de que éste desee obtener constancia de alfabetización o certificado de primaria o secundaria una vez aprobados los módulos, únicamente deben presentar: acta de nacimiento o CURP, fotos tamaño infantil y certificado de primaria (sólo en el caso de que la persona adulta requiera certificación de secundaria).

b) Existen formatos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Durante el proceso de incorporación al programa, el solicitante con ayuda de la figura solidaria debe llenar el “Registro del Educando” con sus datos personales, antecedentes escolares, documentación entregada por el educando, domicilio, si cuenta con alguna limitación física, características socioeconómicas, declaración de no haber obtenido previamente un certificado del nivel al que está aplicando y, finalmente, las características del módulo que va a cursar.

c) El “Registro del Educando” se encuentra disponible para la población objetivo mediante las Reglas de Operación del INEA. Adicionalmente, se encuentran disponibles a través de las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Dirección General, así como en la página institucional del ITEA.

d) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados a las Reglas de Operación del INEA y a las “Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica de Adultos”, en este último

documento se establecen las normas generales y específicas de control y seguimiento de educación para jóvenes y adultos que deberán aplicar las áreas involucradas en los procesos de inscripción, acreditación y certificación de adultos.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son consistentes con las características de la población objetivo. A través de una entrevista oral se busca conocer el perfil del solicitante y la figura operativa se encarga de llenar el formato de registro, por lo que el llenado del registro es confiable y de acuerdo a las posibilidades de los solicitantes.

b) El registro de los solicitantes está estandarizado al ser utilizado uniformemente en todas las entidades donde opera el INEA, y se rigen por las “Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica de Adultos” y el “Manual de Usuario y Criterios de Operación del SASA”.

c) Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran sistematizadas ya que la información recabada en el “Registro del Educando” se ingresa al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) donde se controlan los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación.

d) Las “Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica de Adultos” están difundidas públicamente, mismas que se encuentran disponibles en la página de internet del INEA. Adicionalmente, son conocidas por las instancias ejecutoras.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

#### 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

a) En las ROP del INEA se establece el procedimiento de selección e identificación de candidatos/as. Se mencionan claramente las tres estrategias que establece el INEA para la ubicación de posibles beneficiarios/as: La integración de un padrón de beneficiarios de programas sociales del Gobierno Federal en condición de rezago educativo o analfabetismo, a

partir del intercambio de información con dependencias del sector público; el levantamiento mediante el recorrido de zonas identificadas censalmente con concentración de población analfabeta y rezago educativo, mediante una metodología que permita contar con información procesada y permita georreferenciar la ubicación de los hogares; y la información generada por el SASA con las personas que se incorporaron a la educación inicial pero no concluyeron dicho nivel educativo.

En el caso de que se presentara alguna dificultad en el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, el ITEA orienta a las personas jóvenes o adultas para obtener la copia certificada del acta de nacimiento o la CURP, por lo que no se niega el servicio educativo por falta de documentación. Sin embargo, no se encuentra este servicio en las ROP 2015, por lo que se recomienda que se siga orientando a los beneficiarios para el trámite de estos documentos.

b) El procedimiento de selección del programa está estandarizado ya que se implementa en todos los Institutos Estatales de la Educación para los Adultos (IEEA) o Delegaciones del INEA. La información recabada del procedimiento de selección e identificación de candidatos/as antes descritos, son puestos a disposición de los IEEA y Delegaciones del INEA para promover la incorporación de estos candidatos a los círculos de estudio.

c) Los procedimientos de selección están sistematizados, puesto que la información de los beneficiarios seleccionados para recibir los apoyos del programa se ingresa al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

d) El procedimiento de selección e identificación de candidatos/as se encuentran publicados en las Reglas de Operación del INEA.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

b) Estos documentos están estandarizados ya que son utilizados por todos los IEEA que conforman al INEA, entre los que se encuentra el ITEA. De la misma manera, las áreas que conforman el ITEA participan en el proceso de inscripción utilizando estos métodos de verificación.

c) Los mecanismos de verificación se encuentran sistematizados ya que la información de la “Entrevista Inicial” y del Formato de Registro del Educando” es subida al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

d) Estos documentos de verificación son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios. Esto se realiza mediante el “Esquema General de Operación para el registro de educandos en alfabetización, nivel inicial e intermedio” y en el documento “Procedimientos de Certificación de Educación Básica para Adultos”, donde se establece de manera específica las etapas y los supuestos de inscripción por las que el beneficiario debe pasar. Dentro de estas etapas se encuentra la “entrevista inicial” y el llenado del “Formato de Registro del Educando”, donde se identifican las características personales y socioeconómicas de los solicitantes, así como la comprobación o no de estudios previos. A partir de esta etapa, de la comprobación de los antecedentes educativos de los solicitantes, y de la verificación de los requisitos solicitados por el programa, los educandos son registrados y comienza los módulos según su nivel de estudios.

**Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios es el mismo para todos los Institutos Estatales de la Educación para los Adultos (IEED) y Delegaciones del INEA. Los apoyos que ofrece el ITEA son: apoyos en especie tales como materiales educativos y servicios, entre los que se encuentran asesorías educativas, servicios de inscripción, acreditación, certificación y uso de Plazas Comunitarias; y

apoyos monetarios para educandos de alfabetización y nivel inicial. Para otorgar los apoyos a los beneficiarios existen procedimientos establecidos en los siguientes documentos de operación: Esquema General de Operación para el registro de educandos en alfabetización, nivel inicial e intermedio; Registro de educandos en alfabetización, nivel inicial e intermedio; Emisión de certificado de terminación de estudios; Emisión de certificación de estudios; Entrega de certificado de terminación de estudios o certificación de estudios; Asignación de nueva remesa de folios; Concentración de certificados y certificaciones canceladas y no utilizadas en oficinas centrales; y Aplicación de exámenes con programación para el MEV. Estos procedimientos son utilizados por todos los IEED y las Delegaciones del INEA. De la misma manera, todas las instancias ejecutoras tienen como documento normativo las Reglas de Operación del INEA que también contienen los procedimientos para la entrega de apoyos.

b) Los procedimientos para otorgar los apoyos están sistematizados ya que el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA) permite identificar el tipo de apoyo otorgado. A través del Sistema se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el mismo se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado, y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial. De la misma manera, las Unidades Operativas se registran en el SASA con domicilio y horario verificable, así como con los nombres del agente promotor, asesor(es) y los educandos vinculados.

c) Los documentos de operación del Programa donde se establece el procedimiento para otorgar los apoyos se encuentran disponibles a través de las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Dirección General, así como en la página institucional del ITEA. Asimismo, se describen claramente en las ROP del INEA.

d) Los procedimientos para otorgar los apoyos están claramente identificados en las Reglas de Operación del INEA, las cuales fungen como documento normativo del ITEA.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) A través del SASA se verifican los apoyos otorgados por el Programa, donde se puede corroborar que el beneficiario/a recibe los apoyos a los que es acreedor/a, ya que en el sistema se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha presentado y acreditado, y la conclusión del grado de alfabetización o nivel inicial. Los mecanismos para verificar la entrega de los apoyos se establecen en el documento “Procedimientos de Acreditación de Educación Básica para Adultos”, mismo que está alineado a los procedimientos presentados en las ROP. De la misma manera, a través de los Patronatos, constituidos como asociaciones civiles quienes dentro de su objeto y fines altruistas se comprometen a promover la participación de la sociedad en la educación de los jóvenes y adultos, verifican eventual o periódicamente los servicios educativos que se ofrecen.

b) Los “Procedimientos de Acreditación de Educación Básica para Adultos”, documento que sirve como instrumento de verificación del



procedimiento de entrega de apoyos es utilizado por todas las instancias ejecutoras.

c) Toda la información de los apoyos otorgados por el Programa, así como el avance de los educandos se encuentra actualizada en el SASA. De la misma manera, se cuenta con el Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), el cual se encarga de sistematizar, transparentar y facilitar las actividades de verificación de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación del ITEA. Por lo tanto, los mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de apoyos se encuentran sistematizados.

d) Los “Procedimientos de Acreditación de Educación Básica para Adultos” son conocidos por operadores del programa ya que a partir de estos procedimientos se realiza la entrega de los apoyos y la información del mismo se integra al SASA.

## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

a) El Programa no contempla la ejecución de obras. Por la naturaleza del mismo, se entiende por “ejecución de acciones” aquellas que se llevan a cabo para garantizar la infraestructura material, humana y financiera para el

otorgamiento de los apoyos. Mediante la instalación de Unidades Operativas (UO) se establecen los espacios físicos donde proporcionan gratuitamente los servicios educativos, así como la orientación y los materiales para llevarlos a cabo. Las unidades operativas pueden ser: Círculos de Estudio Independientes (grupo de educandos que se reúnen en un lugar y horario convenido con el propósito de estudiar, resolver dudas, intercambiar y aportar experiencias, siendo atendidos por uno o varios asesores); Puntos de Encuentro (unidad operativa abierta a la población objetivo, que cuenta con servicios educativos integrales, incluidos el de sede de aplicación, donde se brinda información para incorporarse al servicio y facilitar el aprendizaje mediante asesores); y Plazas Comunitarias (se ofrecen a los jóvenes y adultos servicios de educación básica; a las figuras solidarias e institucionales, un espacio útil para la actualización y formación permanente; a la población general, un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de competencias y habilidades; y acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos). Estos procedimientos se encuentran en las ROP y son ejecutados por las diferentes áreas involucradas e instancias ejecutoras.

b) Los procesos de ejecución de acciones están sistematizados, pues la información de los Círculos de Estudio Independientes, Puntos de Encuentro y Plazas Comunitarias se encuentran en el SASA. De la misma manera, existe el Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) que en línea permite el registro de todas las actividades que se realizan en las plazas comunitarias, mismo que permite consultar la información en tiempo real por parte de los operadores del programa. También se cuenta con el Registro Automatizado de Formación (RAF), el cual permite realizar el registro, seguimiento y control de toda la información relativa a la formación de Figuras Solidarias (alfabetizadores/as, asesores/as educativos/as, asesores/as educativos/as bilingües, orientadores/as educativos/as de grupo, orientadores/as educativos/as para personas con discapacidad) e institucionales; lo que permite contar con un registro histórico de la formación de cada Figura solidaria e institucional.

c) En las ROP están descritos los niveles de las Unidades Operativas y los requisitos para su establecimiento.

d) Los procesos de ejecución de acciones están apegados a las ROP del INEA.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El Programa no contempla la ejecución de obras. El Programa cuenta con los siguientes mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones: para el caso de las Plazas Comunitarias, que son una de las principales unidades operativas del programa, existe el “Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias” (SIBIPLAC), el cual permite dar seguimiento a todas las actividades que se realizan en las Plazas Comunitarias, mismas que se registran a diario con el fin de obtener datos oportunos según se requiera. El SIBIPLAC es uno de los sistemas definidos en el seguimiento de las actividades en las Reglas de Operación del INEA, permitiendo este sistema medir los indicadores de Actividades y Componentes, pues a través de los reportes se identifican las distintas actividades que se llevan a cabo para

cada una de las Plazas. También se encuentra el Registro Automatizado de Formación (RAF), el cual permite dar seguimiento de toda la información relativa a la formación de Figuras Solidarias e Institucionales y, de la misma manera, se encuentra establecido en las ROP. Se utiliza también para el seguimiento de las acciones el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), el cual fue creado para facilitar la operación de Plazas Comunitarias en el exterior y como opción para la aplicación y calificación de exámenes. Finalmente, se encuentra el SASA, el cual permite dar seguimiento a la productividad de las figuras solidarias que son los responsables de la atención educativa al ciudadano y llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.

b) Según las ROP, todas las instancias ejecutoras deben subir la información antes mencionada en estos sistemas, por lo que los mecanismos se encuentran estandarizados.

c) La información de los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones se encuentran en los sistemas antes mencionados, por lo que se encuentran sistematizados.

d) Son conocidos por los operadores del programa los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones ya que la información generada de ser subida a los sistemas antes mencionados, información que sirve para la toma de decisiones.

*IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA*

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

A partir de las Reglas de Operación de 2013, y de manera más específica en 2014, se define a la Población Potencial como “La demanda potencial del programa está constituida por la

población de 15 años o más del país que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, por condiciones de supervivencia y trabajo, y que forman parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza.” En documentos anteriores únicamente se definía a la Población Objetivo.

En el proceso de inscripción se realiza durante 2013 y 2014 un cambio relevante en el proceso de inscripción, específicamente en la valoración de la petición de dispensa del requisito de edad de ingreso. Únicamente se pedía solicitud por escrito de parte del titular el IEEA, o padres o tutores del menor, y evidencia de que los servicios educativos del INEA es la mejor o única opción del solicitante. Para el año 2014, se pide tanto solicitud por parte del IEEA, como de padres o tutores del menor, cambio que se considera confiable en el trámite del proceso de solicitud.

De la misma manera, para el caso de las acciones de promoción del programa, en 2014 se refuerzan las acciones de ubicación de posibles beneficiarios/as, mediante el barrido de zonas identificadas censalmente con concentración de población analfabeta, así como en el intercambio de información con dependencias del sector público que cuenten en sus padrones con población beneficiaria de programas sociales en condición de rezago educativo o analfabetismo. Este cambio es relevante ya que el programa funciona de acuerdo a la demanda de los servicios, por lo que una mayor comunicación con otros programas federales y un mayor intercambio de información de padrones de beneficiarios, ayuda en el aumento del número de población atendida, y de esta manera, contribuye en la disminución de la población en rezago educativo, uno de los principales objetivos del programa. Se recomienda que también se incentive la creación de convenios de colaboración del ITEA con programas estatales de Tlaxcala.

Aunado a lo anterior, en la sección de “Difusión”, en el año 2014 se refuerza la campaña de difusión de los servicios del INEA: se especifica que estas acciones de difusión se realizarán en localidades urbanas y rurales en los que son necesarios los servicios de educación; se dan a

conocer los espacios y beneficios educativos, los requisitos que se deben cumplir y sobre todo la gratuidad de los servicios. Estos cambios son relevantes ya que generan mayor confianza en la población al indicar, en especial, que los servicios son gratuitos y que los requisitos son mínimos para demandar estos servicios. Por lo tanto, debido a que el Programa funciona por medio de la demanda de los servicios, es importante continuar con las labores de promoción y emitir mayores convenios de colaboración con programas federales, sociedad civil, iniciativa privada; y emitir convenios de colaboración con programas estatales.

#### IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

#### **Justificación:**

Según las Reglas de Operación del INEA, el IEEA obtiene para su operación recursos federales que son considerados subsidios pudiendo constituirse en apoyos técnicos y financieros. Estos recursos para la operación e implementación del Programa corresponden al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente. Los recursos presupuestales del Ramo 11 que se autorizan al IEEA se establecen en los Convenios Específicos de Colaboración, de acuerdo con las metas programadas para el año en curso. Los recursos presupuestales del Ramo 11 serán complementarios a los que el IEEA tenga autorizados en el Ramo 33, mismos que se ministran mensualmente de acuerdo con el calendario autorizado por el INEA y formalizado en los convenios referidos. El IEEA establece una cuenta bancaria específica para el manejo y aplicación de los recursos, y en su caso, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tlaxcala o similar estipulado en la firma del convenio específico de colaboración.

De la misma manera, el ITEA realizó un convenio de colaboración con el Patronato Pro Educación para los Adultos con el fin de que los recursos sean entregados en tiempo y forma. Este convenio tiene como propósito que el ITEA provea al Patronato de los materiales didácticos para el desarrollo de los Programas, y de los recursos financieros para el pago de gratificación a figuras solidarias mediante una cuenta bancaria establecida para dicho fin.

Aunado a lo anterior, se presenta el “Estado del Ejercicio y Disponibilidad del Presupuesto, Reporte por Proyecto y Capítulo del Ramo 33”. Sin embargo, no se cuenta con un documento institucional que detalle si la unidad administrativa que opera el programa enfrenta algún tipo de problema en la transferencia de los recursos por el que se decidió realizar el Convenio de Colaboración con el Patronato Pro Educación para los Adultos.

- Recomendación: Emitir un documento institucional sobre los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa en la transferencia de los recursos. De la misma manera, es importante realizar una descripción de los mecanismos de transferencia de recursos en relación a los apoyos monetarios que se otorgan a los educandos, ya que se cuenta con los mecanismos de transferencia de recursos financieros a las figuras solidarias y de los materiales didácticos, pero no de los recursos entregados a los beneficiarios.

#### IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Eficiencia y Eficacia

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los**

**bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**

- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento titulado “Economía Operativa por Fuente de Financiamiento” del Ejercicio Fiscal 2014 (Anexo 14), se presentan los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios, los cuales se desglosan en: Gastos de operación, Gastos en mantenimiento y, Gastos en Capital. Sin embargo, no se presenta el Gasto unitario.

De la misma manera, en el “Reporte por Proyecto y Capítulo” del “Estado del Ejercicio y Disponibilidad del Presupuesto”, se presenta el presupuesto por mes y acumulado del año 2014, el cual se desglosa por programa del ITEA: Atención a la Demanda (capítulos 3000 y 4000); Formación de Figuras (capítulos 2000 y 3000); Operación Plazas Comunitarias (capítulo 4000) y Administración Regional (capítulos 1000, 2000 y 3000). Se presenta también el acumulado del Presupuesto del Ramo 33 desglosado por capítulo.



- Recomendación: Del total de gastos en operación, mantenimiento y capital, es importante que se calcule el Gasto unitario, con el fin de determinar el gasto en que incurre el programa por beneficiario atendido.

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

El ITEA cuenta con tres fuentes de financiamiento, cuyos ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Ramo 33: Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA 2014).

Asignado.- \$35, 282,703.00, el 57.47% del presupuesto total.

Ejercido.- \$33, 182,099.81

2. Ramo XI (Convenio):

Asignado.- \$10, 509,538.00, el 17.12% del presupuesto total.

Ejercido.- \$10, 507,420.33

3. Participaciones estatales:

Asignado.- \$15, 600,000.00, el 25.41% del presupuesto total.

Ejercido.- \$13, 541,322.50

## IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

a) El ITEA cuenta con los siguientes sistemas: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), Sistema Integral de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (SICIAC), Registro Automatizado de Formación (RAF), Sistema de Bitácora Electrónica de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC), y Sistema Nacional de Plazas Comunitarias (SINAPLAC). En estos sistemas se realizan las siguientes acciones: se recopila la información del padrón de beneficiarios; se controlan los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos atendidos; el Registro de Figuras Operativas y su formación; se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, los exámenes que ha

presentado y acreditado y la conclusión del grado de alfabetización o del nivel inicial; se sistematizan las actividades de verificación de los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación; y se tiene un control de las actividades realizadas en las Plazas Comunitarias. La información que recolecta el programa es confiable y permite verificar la información capturada ya que el registro de los educandos y la recopilación de la información se realizan con la orientación y supervisión de un asesor capacitado. Para el caso del SASA, se han implementado mejoras en el sistema las cuales se presentan en el documento “Nuevas funcionalidades del SASA en Línea. Estas mejoras permiten obtener mayor información por parte de los educandos y las Figuras Educativas, un mayor control para evitar las duplicidades en el registro de los educandos, y contar con un mayor seguimiento y atención de la Campaña de Alfabetización.

b) La información está actualizada en tiempo y forma ya que se va subiendo en el sistema la información de los exámenes realizados, el avance académico, avance puntual de los logros institucionales, entre otros. Por lo que se da seguimiento de forma permanente.

c) Por la calidad de la información que almacena, el SASA es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias del ITEA. Además, constituye la principal fuente de verificación de los indicadores de Actividades y Componentes, por lo que proporciona información al personal involucrado.

d) El SASA recopila la información de los demás sistemas, por lo que se encuentran integrados.

#### IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

#### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**No procede valoración cuantitativa.**

Con base en el “Reporte Bimestral de Metas Enero – Diciembre”, se presenta la siguiente información en relación al avance de los indicadores del Programa respecto de sus metas:

- Fin: cuenta con un indicador que es “Cumplimiento de la meta de educandos Registrados”. Su meta anual en 2014 fue de 22,310 educandos registrados y lo alcanzado fue de 21,089, es decir, el 94.5% de la meta anual. El avance fue importante considerando que el objetivo principal del Programa es contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población. Es importante que se sigan creando convenios de colaboración con programas federales, estatales y sociedad civil para aumentar el registro de educandos en el ITEA con el fin de seguir contribuyendo a disminuir el rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.

- Propósito: cuenta con el indicador “Cumplimiento de la meta de Educandos que Concluyen Nivel (UCN)”. Su meta anual en 2014 fue de 7,876 adultos y lo alcanzado fue de 7,724, que corresponde al 98.0% de la meta anual. El avance de este indicador fue destacado ya que no sólo es importante el registro de los educandos, sino que los mismos tengan las herramientas para concluir el Nivel de manera exitosa. Por lo tanto, es importante el seguimiento del desempeño de los educandos con el fin de aumentar el número de educandos que concluyen el nivel, así como también, estudiar las causas exógenas o endógenas de aquellos que no concluyeron el nivel.

- Componente: cuenta con el indicador “Asesores de nuevo ingreso con formación inicial”. Su meta anual en 2014 fue de 1,485 asesores y lo alcanzado fue de 3,057, es decir, se tuvo un alcance de meta satisfactorio al rebasarla con el 205.8%. Este avance fue exitoso ya que entre mayor sea el número de asesores con formación inicial, de mayor calidad serán los servicios otorgados a los educandos por parte del ITEA, lo que generará una mayor permanencia y favorecerá la calidad y continuidad educativa.

- Actividad: este nivel cuenta con dos indicadores, el primero es “Exámenes acreditados por educando”, cuya meta anual en 2014 fue de 29,928 exámenes y lo alcanzado fue

de 36,889, por lo que superó de manera exitosa la meta con un 123.2%. El segundo indicador que conforma este nivel es “Certificados entregados en el periodo de vigencia”, su meta anual en 2014 fue de 6,000 certificados y lo alcanzado fue de 5,434 lo que representa el 90.5% de la meta anual. El avance del primer indicador fue satisfactorio y contribuye de manera importante al cumplimiento de la meta de educandos que concluyen nivel. El avance del segundo indicador de Actividad es importante, por lo que es necesario seguir trabajando en los procesos de certificación, con el fin de garantizar la entrega de los certificados en tiempo y forma. De la misma manera, es importante estudiar las causas por las que algunos certificados no son entregados en tiempo y forma, con el fin de identificar mejoras en el Programa.

No se presenta una justificación por parte del ITEA sobre los avances en las metas de los indicadores, lo que impide realizar una valoración objetiva por nivel del avance de los mismos. Por lo tanto, es importante que el ITEA genere un documento con la justificación de los avances de las metas, con el fin de identificar posibles mejoras en la organización del Programa.

#### IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

#### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El documento normativo del ITEA son las Reglas de Operación del INEA. Las ROP vigentes están disponibles en la página electrónica al dar solamente un click en el apartado “Reglas de Operación”, por lo que se presentan de manera accesible.

b) Los principales logros y resultados del programa son difundidos en la página electrónica, mismos que se encuentran al dar solamente dos clics en la sección “Micrositio Tlaxcala”, donde se presentan los avances de indicadores y sus metas, e informes anuales con los principales logros y resultados del año 2014 y años anteriores. Sin embargo, aunque la información se presenta con únicamente dar dos clics, se recomienda que se realice una sección exclusivamente para “logros y resultados”, ya que es un poco difícil encontrar esta información en la página electrónica, que esté al alcance del beneficiario o ciudadano.

c) El ITEA cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, esta información se encuentra disponible al realizar tres clics en la sección de “Transparencia”. Sin embargo, se recomienda que se genere una sección exclusivamente para “contacto” en la página principal del ITEA, debido a que aunque la información está disponible al hacer tres clics, es difícil su ubicación. Sería más identificable si la sección es titulada “Contacto” y se encuentra a la vista del beneficiario o ciudadano.

d) El ITEA no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

## IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

### 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El Programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios. Se mide por medio de dos encuestas: “Encuestas para conocer la opinión del usuario de los servicios de alfabetización del INEA”, y “Encuesta de la Jornada Nacional de Incorporación y Acreditación”. Estas encuestas recolectan información acerca de la percepción de los beneficiarios con respecto a la atención por parte de los operadores del ITEA; la información proporcionada con respecto a los apoyos recibidos; la calidad del material proporcionado en los módulos; la atención de los asesores; el proceso, contenido y aplicación de los exámenes; entrega de calificaciones y constancias; y la atención en los trámites de inscripción. Las preguntas por medio de las cuales se recolecta la información no inducen las respuestas, sin embargo, si se implementa la encuesta con la ayuda de un encuestador, puede ser que la manera en que se lleve a cabo pueda inducir en las respuestas. No se cuenta con información acerca de la manera en que se

aplica la encuesta o como se selecciona a los beneficiarios para encuestarlos.

b) Las preguntas realizadas en la encuesta se plantean de manera sencilla y entendible, por lo que de acuerdo a las características de la población atendida en rezago educativo, no se debería de tener problema en responderla, además de que con la ayuda de un encuestador se responden a las preguntas.

c) De los principales resultados de estas encuestas, destacan las siguientes: En relación a la atención de los operadores del programa, los beneficiarios la han calificado de manera positiva, destacando la Atención del ITEA en el trámite de inscripción siendo el 100% de los encuestados quienes la califican de “buena”. En relación a la información de los requisitos y el tiempo de entrega de los certificados, el 74% de los beneficiarios contestó que esta información sí fue proporcionada por el Programa. Con respecto a las Jornadas de Incorporación y Acreditación, el 50% contestó que la difusión de las mismas es suficiente, y el otro 50% contestó que no es suficiente, por lo que se recomienda trabajar más de cerca en este tema. Sin embargo, se considera que los resultados no son representativos ya que no se tiene conocimiento del número o porcentaje de beneficiarios a quienes se aplica el instrumento.

- **Recomendación:** Los resultados de las encuestas únicamente se basan en la percepción de los beneficiarios en materia de la operación del Programa. Sin embargo, se recomienda que se incluyan preguntas sobre su impacto en los beneficiarios, es decir, qué utilidad perciben los beneficiarios que el Programa está teniendo o tendrá en sus actividades profesionales y personales, así como en sus expectativas, y si perciben cambios en su nivel de vida.



## IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

a) De acuerdo a su Matriz de Indicadores de Resultados, el ITEA tiene como Fin: “Contribuir al desarrollo del Estado de Tlaxcala con la disminución del rezago educativo, a través de un servicio educativo de calidad”, y como Propósito: “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”. Estos se miden con los siguientes indicadores:

- Nivel Fin: Cumplimiento de la meta de educandos registrados.

- Nivel Propósito: Cumplimiento de la meta de educandos que Concluyen Nivel (UCN).

b) Por medio del “Modelo de Evaluación Institucional”, se evalúa el cumplimiento de las metas de los indicadores de resultados, entre los que se encuentran de nivel Fin y Propósito, y son comparados con las demás entidades federativas. De la misma manera se documentan sus resultados con la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013”, donde se evaluó su avance en los años 2012 y 2013 en las siete coordinaciones que conforman al ITEA.

c) No se tiene evidencia de que el ITEA cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Por lo que se

recomienda que se realice una revisión exhaustiva sobre programas de atención a adultos en materia de educación a nivel internacional con el fin de comparar su impacto en los beneficiarios, y realizar posibles mejoras en el Programa.

d) Se realizó la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013” donde se evaluó el avance de estos indicadores para los años 2012 y 2013 en las siete coordinaciones que conforman el ITEA.

### 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

#### Justificación:

Los resultados de los indicadores que miden el Fin y Propósito para el año 2014 son positivos. El indicador a nivel Fin “Cumplimiento de la meta de educandos registrados” tuvo como meta anual para 2014, 22,310 educandos registrados y lo alcanzado fue de 21,089, lo que representa el 94.5% de la meta anual. El avance fue importante considerando que el objetivo principal del Programa es contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población. Es importante que se sigan creando convenios de colaboración con programas federales, estatales y sociedad civil para aumentar el registro de educandos en el ITEA con el fin de seguir contribuyendo a disminuir el rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.

Con respecto al indicador a nivel Propósito “Cumplimiento de la meta de educandos que concluyen nivel (UCN)” su meta anual para 2014 fue de 7,876 educandos que concluyen nivel y lo

alcanzado fue de 7,724 que representa el 98.0%. El avance de este indicador fue destacado ya que no sólo es importante el registro de los educandos, sino que los mismos cuentan con las herramientas necesarias para concluir el Nivel de manera exitosa. Por lo tanto, es importante el seguimiento del desempeño de los educandos con el fin de aumentar el número de educandos que concluyen el nivel, así como también, estudiar las causas exógenas o endógenas de aquellos que no concluyeron el nivel. Los resultados son suficientes para señalar que el programa contribuye al Fin del Programa. Sin embargo, no es posible determinar que estos resultados sean suficientes para cumplir con el Propósito del Programa que es “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”, debido a que el número de educandos registrados y de educandos que concluyen el nivel no garantiza la calidad de los servicios educativos.

Para el análisis de los indicadores se utiliza la información que recaba el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), misma que se encuentra actualizada.

- Recomendación: Es importante contar con indicadores que midan la calidad de los servicios ofertados por el ITEA, con el fin de determinar si se está cumpliendo con el Propósito del Programa. Se podrían considerar los indicadores utilizados por el INEA a nivel nacional.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados

**para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El ITEA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

- Recomendación: Es importante que el ITEA realice investigación sobre posibles estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas educativos que atiendan a adultos en condición de rezago educativo.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El ITEA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

a) La "Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio 2013" en su análisis no compara a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. En esta evaluación únicamente se evalúa el grado de contribución de cada una de las áreas del ITEA conforme a los resultados trimestrales del Modelo de Evaluación Institucional del 2013 y el grado de impacto del ejercicio 2013 pero únicamente tomando en consideración los indicadores de resultados. Es decir, no realiza un análisis del impacto del programa en los beneficiarios, sino del avance de los indicadores en cada coordinación del Programa.

b) No se realiza una comparación entre el grupo de beneficiarios y no beneficiarios, por lo que no es posible realizar una estimación de sesgos.

c) No se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. Es decir, no se analizan las características del beneficiario antes y después de recibir los apoyos del Programa.

d) No se utiliza una muestra ya que la evaluación no realiza un estudio de los beneficiarios, sino del avance de los indicadores en las coordinaciones que integran al ITEA.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No**

**Justificación:**

El ITEA sí cuenta con la evaluación mencionada en la pregunta anterior, sin embargo, no cuentan

con ninguna de las características señaladas en los incisos anteriores.

## V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El propósito se encuentra alineado con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Educación Pública y al Plan Nacional de Desarrollo.	4	
	La sistematización de la información de beneficiarios es adecuada. El SASA permite un monitoreo constante de los beneficiarios registrados y de las figuras educativas. La información socioeconómica recopilada sirve para monitorear y comparar las características de los educandos con las de la población de Tlaxcala con rezago educativo. Por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del Programa.	8	
	Se han realizado convenios de colaboración con otros programas federales que benefician al desempeño del programa, en especial en su cobertura.	13	Realizar convenios de colaboración con programas estatales que contribuyan en el desempeño y a una mayor cobertura del programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El objetivo del programa no está alineado con el objetivo presentado en las ROP del INEA.	1	Replantear el objetivo del ITEA de manera que esté alineado con el objetivo del Programa a nivel nacional.
	El diagnóstico del programa se basa en un problema interno del ITEA, faltando realizar un diagnóstico que justifique la intervención en personas de 15 años y más en rezago educativo.	2	Elaboración de un diagnóstico que permita identificar verdaderamente el problema que se quiere atender.
	No se cuenta con una metodología para la definición y cuantificación de la Población Objetivo.	7	Definir y cuantificar a la población objetivo del ITEA, de acuerdo a su capacidad para atender a la demanda real. Emitir un documento con la metodología del ITEA para definir y cuantificar esta población.

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	Las acciones de corto y largo plazo del plan estratégico contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo.	14	Continuar con las acciones de coordinación de las instituciones federales y estatales responsables de combatir todas las formas de analfabetismo, establecidas en el plan estratégico.
	A partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA) se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	21	Recolectar información de las características socioeconómicas de la población que no es beneficiaria de 15 años y más con rezago educativo, que sea comparable con la población beneficiaria.



El SASA genera información pertinente y oportuna sobre su cobertura y los servicios que entrega a sus beneficiarios, facilitando medir los resultados del ITEA en sus beneficiarios.	22	Explotar la información recolectada por el SASA con el fin de identificar posibles mejoras en el Programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
El ITEA no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de la evaluación externa (Evaluación de Desempeño e Impacto de los Procesos Sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013).	17	Dar atención y seguimiento a los resultados de la evaluación externa con el fin de emitir Aspectos Susceptibles de Mejora.
Aunque el programa ha realizado acciones posteriores a las recomendaciones emitidas en la evaluación externa, el programa no cuenta con un documento de posicionamiento institucional sobre las recomendaciones aceptadas por la Institución y cuáles son las acciones a seguir o el plan de trabajo a partir de esta evaluación.	19	Elaborar un plan de trabajo o acciones a partir de la emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el objetivo de determinar cuáles son las recomendaciones aceptadas por la Institución y en las que se trabajará.

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El ITEA cuenta con metas de cobertura anual con respecto a los educandos registrados.		23	
La identificación (ubicación geográfica y cuantificación) de la Población Potencial se realiza con insumos estadísticos confiables de CONAPO que son coherentes con el problema que justifica la existencia del programa.		24	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
No existe una cuantificación de la población objetivo del ITEA.		23	Realizar una estrategia de cobertura documentada sobre la población objetivo a partir de la capacidad del ITEA para atender a la demanda real.
El ITEA no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.		24	A partir de su capacidad para atender a la demanda real, contar con mecanismos para identificar a la población objetivo. Debido a que no se puede determinar ex – ante las características de la población que el ITEA atenderá debido a que depende de la población que en rezago educativo demande los servicios, es necesario implementar estrategias permanentes de fomento a la demanda focalizadas para atraer con eficacia la demanda.
Es difícil analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo, al no contar con la cuantificación de la población objetivo.		25	Definir y cuantificar a la población objetivo para determinar cuál ha sido el desempeño del ITEA con respecto a su cobertura.

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El ITEA cuenta con información sistematizada por medio del SASA que permite conocer la demanda total y las características socioeconómicas de los solicitantes.	27	
	Los procedimientos de solicitudes de apoyo son adecuados a la condición de rezago educativo de los solicitantes, ya que son claros y sencillos.	28	
	A partir del SASA se permite verificar que el beneficiario recibe los apoyos a los que es acreedor ya que se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, exámenes presentados y acreditados, y conclusión de grado.	33	
	Se han realizado esfuerzos importantes en las acciones de promoción del programa, en especial en localidades en los que son necesarios los servicios, y en la claridad de la gratuidad del programa.	36	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se tiene conocimiento de mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios.	37	Emitir un documento institucional sobre los mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios con el fin de determinar si los recursos son entregados en tiempo y forma y, como una prueba de la transparencia del programa en el manejo de sus recursos.
	No se cuenta con una justificación del avance de los indicadores respecto a las metas del Programa.	41	Identificar posibles mejoras en el programa mediante la justificación del avance de los indicadores, con el fin de establecer, en especial los indicadores que cumplieron más del 100% de avance de las metas, si las mismas no se están generando de manera laxa.
	Los principales resultados del Programa y el contacto para informar y orientar al beneficiario son poco visibles e identificables en la página electrónica del ITEA.	42	Realizar una sección exclusiva para "logros y resultados" en la página electrónica del ITEA que sea visible e identificable para el beneficiario, donde se presenten los principales resultados del programa. De la misma manera, realizar una sección de "Contacto" en la página electrónica donde se presenten únicamente el teléfono o correo electrónico de informes y orientación al beneficiario.

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El ITEA cuenta con dos encuestas para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.	43	
	La percepción de los beneficiarios con respecto a la atención de los operadores del programa, la atención en el trámite de inscripción, y los requisitos y tiempo de entrega de los certificados han sido positivos.	43	

Los instrumentos que se utilizan para realizar la encuesta permiten recopilar información completa sobre: la atención de los operadores del programa, calidad de los módulos, atención de asesores, contenido y aplicación de exámenes, entrega de constancias, atención en trámites de inscripción, entre otros.	43	
Las preguntas realizadas en la encuesta se plantean de manera sencilla y entendible, de acuerdo a las características de los beneficiarios en condición de rezago educativo.	43	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
No se cuenta con información sobre la manera en que se aplica la encuesta o el método de selección de los beneficiarios que se encuestarán.	43	Es importante que el ITEA cuente con información o mecanismos sobre la aplicación de la encuesta, de manera que se cuente con un procedimiento para la misma.
Los resultados de las encuestas únicamente arrojan información sobre la percepción de los beneficiarios en materia de la operación del Programa.	43	Incluir preguntas en las encuestas sobre el impacto del Programa en sus beneficiarios, es decir, qué utilidad perciben los beneficiarios que el Programa está teniendo o tendrá en sus actividades profesionales y personales, así como en sus expectativas, y si perciben cambios en su nivel de vida.

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito del Programa han tenido un avance importante respecto a las metas establecidas.		45	Es importante que se sigan creando convenios de colaboración con programas federales, estatales y sociedad civil para aumentar el registro de educandos en el ITEA con el fin de seguir contribuyendo a disminuir el rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.
Para el análisis de los indicadores se utiliza información que recaba el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), misma que se encuentra actualizada.		45	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.		44	Realizar una revisión exhaustiva sobre programas de atención a adultos en materia de educación a nivel internacional con el fin de comparar su impacto en los beneficiarios y realizar posibles mejoras en el Programa.
No es posible determinar que los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito sean suficientes para cumplir con el Propósito del Programa que es "Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo", debido a que el número de educandos registrados y de educandos que concluyen el nivel no garantiza la calidad de los servicios educativos.		45	Emitir indicadores que midan la calidad de los servicios ofertados por el ITEA, con el fin de determinar si se está cumpliendo con el Propósito del Programa. Se podrían considerar los indicadores utilizados por el INEA a nivel nacional.
No se cuenta con evaluaciones que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa.		47	Es importante contar con un mayor número de evaluaciones que permitan medir el logro de los resultados, en especial a nivel Fin y Propósito.

<p>La "Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio 2013" no compara a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</p>	<p>50</p>	<p>Realizar un estudio comparando a un grupo de beneficiarios y a uno de no beneficiarios de características similares con el fin de evaluar el impacto del programa.</p>
--	-----------	---

## VI. CONCLUSIONES

El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos implementado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) se encuentra alineado a uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que es “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, y al Programa Sectorial de Educación nacional y estatal.

La operación del Programa se lleva a cabo de acuerdo con las Reglas de Operación del INEA, en donde se define a la población potencial y a la población objetivo, así como sus objetivos. A nivel estatal se cuenta con una MIR en donde se especifican los objetivos de Propósito y de Fin del Programa e incluye los indicadores para la medición de su desempeño, los cuales cuentan con fichas técnicas y tienen definidas sus metas. La MIR se encuentra fundamentada en un Árbol del Problema y un Árbol del Objetivo, los cuales a su vez se desarrollaron a partir de un diagnóstico que no ofrece evidencia sólida y detallada que permita justificar la atención a personas de 15 años y más en rezago educativo, lo que deriva en un Árbol del Problema con varias áreas de oportunidad.

Una de las principales fortalezas del Programa es la manera en que su información se encuentra sistematizada y actualizada dentro del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA), lo que permite un monitoreo constante de los beneficiarios registrados, de los apoyos otorgados y de las figuras educativas, y sirve como una herramienta importante en la toma de decisiones del Programa.

Los mecanismos de focalización del Programa se encuentran especificados en las ROP del INEA. Se cuantifica a la población potencial de acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2010, y con respecto a la población objetivo según las ROP se determina a partir de la capacidad del Programa de atender a la demanda real, sin embargo, no se tiene disponible un documento del Programa donde se presente la metodología para la definición y cuantificación de su población objetivo y, por lo

tanto, esta población no se encuentra cuantificada.

Debido a que el Programa funciona de acuerdo a la demanda de sus servicios, se han realizado convenios de colaboración importantes con otros programas federales, sector privado y sociedad civil, mismos que benefician en su desempeño, en especial en la cobertura, lo que incentiva a realizar convenios a futuro con programas estatales que contribuyan a este propósito.

El Programa cuenta con mecanismos que permiten recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios a través del SASA, lo que significa un área de oportunidad para en un futuro comparar esta información con población que no es beneficiaria del programa y, de esta manera, medir el impacto del mismo en los beneficiarios.

Los procedimientos de solicitud de apoyo son adecuados a la condición de rezago educativo de los solicitantes ya que son claros y sencillos. Sumado a lo anterior, los beneficiarios son apoyados por las figuras solidarias quienes están obligadas a asistirlos en el llenado del formato.

Se tiene desglosada la información de los gastos en que incurre el programa en: gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital, sin embargo, aún hace falta el cálculo del gasto unitario con el fin de determinar el gasto del programa por beneficiario atendido.

Existen encuestas del Programa que miden la percepción de los beneficiarios con respecto a sus servicios, destacando una calificación positiva de los beneficiarios en los siguientes temas: la atención de los operadores del programa, la atención en el trámite de inscripción, y los requisitos y tiempo de entrega de los certificados. Sin embargo, los resultados de las encuestas únicamente arrojan información sobre la percepción de los beneficiarios en materia de la operación del Programa, aún no se cuenta con preguntas que midan su percepción en relación al impacto que el Programa tiene o tendrá en su desarrollo profesional y personal.

Se cuenta con una evaluación externa, sin embargo, no se ha emitido un documento de posicionamiento institucional con respecto a los



resultados de la evaluación y tampoco se han emitido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Tampoco se cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Los resultados de los indicadores para medir el Fin y el Propósito del Programa han tenido un avance importante respecto a las metas establecidas, destacando los esfuerzos del Programa por aumentar el registro de educandos en el Programa por medio de la creación de convenios de colaboración, lo que permite contar con mejores resultados en estos indicadores.

---

# **ANEXOS**

---

## ANEXO 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos creado en 1998, en el marco de la creación del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” y del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

El FAETA se crea con el fin de abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo, así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados. Se transfieren los recursos para la operación de sus servicios a los Estados y el Distrito Federal, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal. Este Fondo opera a través de dos componentes: FAETA-INEA y FAETA-CONALEP.

El componente FAETA-INEA contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permita un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. Por medio del presupuesto de este fondo, se fortalece la operación de los servicios existentes y se amplían espacios educativos en la modalidad de educación para adultos, de acuerdo a las necesidades regionales. Asimismo, con el componente FAETA-CONALEP se pretende fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), es un organismo público

descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública. Surge en 1981 con el propósito de preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República. El INEA otorga servicios educativos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del MEVyT a la población de 15 años y más y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica. Su servicio educativo lo otorga a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA).

Para efectos de esta evaluación se analizará el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA), uno de los Institutos Estatales de Educación para Adultos del INEA. El ITEA se creó el 22 de mayo del 2001, como respuesta a la baja calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo. Su propósito es “Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo”. Este objetivo está vinculado al Objetivo 3.1 del Plan Nacional de Desarrollo que plantea “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”; al Objetivo 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”; y al Objetivo 4.1 del Programa Sectorial de Educación Pública de Tlaxcala 2011-2016: “Ampliar la cobertura escolar respondiendo a los principios de calidad, pertinencia y equidad”.

El ITEA tiene como documento normativo las Reglas de Operación del INEA. El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, a través del cual se ejercen los recursos del FAETA, define a la población que presenta la necesidad como “personas de 15 años y más en rezago educativo del Estado de Tlaxcala”. Se cuantifica a la población potencial con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en

Educación Básica. Con respecto a la población objetivo, no se encuentra disponible un documento con su definición y cuantificación.

## **ANEXO 2: METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO**

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

No existe un documento que defina explícitamente a la Población Potencial. Sin embargo, de acuerdo a la definición del CONEVAL de población potencial, en el diagnóstico del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se describe a la población que presenta la necesidad y/o el problema y que pudiera ser elegible para su atención como: "Personas de 15 años y más con rezago educativo del Estado de Tlaxcala". La población objetivo según las Reglas de Operación del INEA es la "población de 15 años y más del país, que no sabe leer o escribir, o que no tuvo oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria".

El Programa cuantifica a la población potencial que tiene el problema según información del Censo de Población y Vivienda 2010, misma que se presenta en el Cuadro de Rezago de la Población de 15 años y más en Educación Básica por municipio. La información se presenta por municipio, Población total del municipio, Población de 15 años y más, Analfabetismo, Población sin primaria ni secundaria terminada, y rezago total. Por lo tanto, la población de 15 años y más con rezago educativo del Estado de Tlaxcala es de 314,276, lo que equivale al 27% de la población total de esta entidad. No existe un documento con la cuantificación de la Población Objetivo.

Por lo tanto, se asume que la población potencial se calcula con base en datos del Censo de

Población y Vivienda 2010. Sin embargo, no existe un documento que especifique la metodología para la cuantificación de la población, ni el plazo para su revisión o actualización. En la Ficha Descriptiva del Proyecto Tlaxcala con Educación de Calidad "Si es posible", únicamente se menciona el plazo anual de revisión del presupuesto.



### **ANEXO 3: PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

El padrón de beneficiarios se obtiene a partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA). El SASA es un sistema de registro nacional y control de la inscripción, acreditación, avance académico y certificación de personas adultas de todas las vertientes del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias.

Dado que la incorporación de adultos y jóvenes al ITEA es continua, la información sobre beneficiarios en el SASA es actualizada permanentemente, además de que se va subiendo la información de los exámenes realizados por los beneficiarios, su avance académico, hojas de avance, avance puntual de los logros institucionales, entre otros. Mensualmente se tabulan los resultados acumulados para educandos según su situación, así como los que acreditaron nivel, presentaron y/o acreditaron examen.

## ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Anexo 4. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2014			
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo del Estado de Tlaxcala con la disminución del rezago educativo, a través de un servicio educativo de calidad.	Cumplimiento de la meta de educandos registrados	<a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA Números Estado: Tlaxcala
<b>Propósito</b>	Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo.	Cumplimiento de la meta de Educandos que Concluyen Nivel (UCN)	<a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA Números Estado: Tlaxcala
<b>Componente</b>	Educación básica de calidad otorgada a la población de 15 años y más.	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	<a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA Números Estado: Tlaxcala Registro Automatizado de Formación (RAF)
<b>Actividades</b>	1 Seguimiento a los educandos de manera oportuna con el fin de que acrediten sus exámenes.	1 Exámenes acreditados por educando	<a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA Números Estado: Tlaxcala
	2 Certificación a los educandos de manera oportuna.	2 Certificados entregados en el periodo de vigencia	<a href="http://www.inea.gob.mx">http://www.inea.gob.mx</a> INEA Números Estado: Tlaxcala

FUENTE: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014

## ANEXO 5 “INDICADORES”

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Cumplimiento de la meta de Educandos Registrados	(Educandos Registrados/Meta de Educandos Registrados)*100	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Propósito</b>	Cumplimiento de la meta de Educandos que Concluyen Nivel (UCN)	(Educandos que Concluyen Nivel/Meta de Educandos que Concluyen Nivel)*100	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Componente</b>	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	(Asesores de nuevo ingreso formados/Asesores de nuevo ingreso)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad</b>	Exámenes acreditados por educando	(Exámenes Acreditados/Educandos Activos + Educandos que Concluyen Nivel)	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad</b>	Certificados entregados en el periodo de vigencia	(Certificados entregados dentro del periodo de vigencia/Certificados emitidos)*100	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad	Certificados entregados en el periodo de vigencia	100%	Sí	Sí	Sirve como un indicador de autoevaluación que mide la eficacia del programa con respecto a la entrega de certificados	Sí	Aunque la entrega de certificados depende también de la acreditación de los módulos por parte de los beneficiarios, nos da un primer dato acerca de la capacidad y eficacia del programa	-
Actividad	Exámenes acreditados por educando	100%	Sí	Sí	Sirve como un indicador que mide el desempeño del programa mediante la acreditación de los educandos	Sí	Aunque la acreditación de los exámenes depende en parte del desempeño de los educandos, el indicador sirve para medir la calidad y efectividad de los módulos del programa	-
Componente	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	100%	Sí	Sí	Sirve como un indicador que mide la calidad de los servicios otorgados a los educandos por medio de la preparación de los asesores.	Sí	-	-
Fin	Cumplimiento de la meta de Educandos Registrados	100%	Sí	Sí	Sirve como un indicador que mide el avance del programa mediante la incorporación de personas de 15 años y más en rezago educativo	Sí	-	-
Propósito	Cumplimiento de la meta de Educandos que Concluyen Nivel (UCN)	100%	Sí	Sí	Sirve como un indicador que mide el desempeño del programa mediante la conclusión de los educandos del nivel UCN	Sí	Aunque la conclusión de los educandos del nivel UCN depende en parte del desempeño de los educandos, el indicador mide la eficacia del programa	-

## ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con este programa?	¿Se complementa con este programa?	Justificación
Programa Nacional de Becas: Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas con alguna discapacidad o situación de vulnerabilidad, madres y padres jefes de familia y madres jóvenes y jóvenes embarazadas) realicen sus estudios	"S" Sujeto a reglas de operación	SEP a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Educación Media Superior	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.	Estudiantes que se encuentren en contexto y situación de la vulnerabilidad para el acceso, permanencia y conclusión de su educación básica, media superior y superior. Que sean madres o que se encuentren en estado de embarazo (edad entre 12 y 18 años 11 meses); personas con alguna discapacidad; integrante de alguna comunidad indígena; ser madre o padre soltero(a), divorciado(a), viudo(a), y que funja como jefe(a) de familia.	Beca para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica, media superior y superior.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Es objetivo común de la SEP y del INEA atender el rezago educativo constituido por mujeres entre 11 y 18 años 11 meses de edad que no han concluido sus estudios de educación básica. Por lo tanto, la SEP y el INEA realizaron un convenio de colaboración, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se ofrezca alfabetización, educación primaria y secundaria a madres jóvenes y/o jóvenes embarazada, así como para que reciban un apoyo económico mediante una beca.
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	"S" Sujeto a reglas de operación	SEP	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, personal técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y cuerpos académicos.	Las Entidades Federativas beneficiarias del Programa que decidan participar en él, atenderán al personal docente y personal docente con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y personal técnico docente, así como el personal que forma parte de las instancias locales responsables del Servicio Profesional Docente y de los Centros de Maestros.	Financiamiento, asesoría, acompañamiento académico, programas de estudio caracterizados por criterios de suficiencia, relevancia, pertinencia cultural y lingüística, calidad, equidad, inclusión y gratuidad.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Tanto el ITEA como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente buscan contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la misma ya que el ITEA atiende a personas de 15 años y más con rezago educativo, y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente atiende al personal académico.
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEP	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante programas educativos de calidad.	La población objetivo la conforman: Escuelas normales públicas, universidades tecnológicas y politécnicas, y escuelas de educación superior.	Se transfieren recursos federales a los Estados y el Distrito Federal para el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo, y en planes y programas de estudio.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Es objetivo común del ITEA y del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas la calidad de los servicios educativos ofertados. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la misma ya que el ITEA atiende a personas de 15 años y más con rezago educativo, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas atiende a instituciones educativas.
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	"S" Sujeto a reglas de operación	SEP	Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de las escuelas públicas de educación básica, mediante las acciones establecidas en las estrategias locales, orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la difusión,	Las 32 Entidades Federativas a través de las AEL en escuelas públicas de tipo básico y servicios públicos educativos, considerando prioritariamente aquellos que presenten bajos niveles de logro educativo y altos índices de deserción escolar.	Se transfieren recursos federales a los Estados y el Distrito Federal para materiales educativos, desarrollo curricular, proyectos locales y procesos de estudio de una segunda lengua (Inglés). Siendo beneficiarios las escuelas	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Es objetivo común del ITEA y del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica contribuir a la mejora del logro educativo de educación básica. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la misma ya que el ITEA atiende a personas de 15 años y más con



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

			la contextualización, el uso y la apropiación del currículo y los materiales educativos; así como los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.		públicas de educación básica, y las entidades federativas que voluntariamente decidan participar.					rezago educativo, y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica atiende a instituciones educativas.
Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	"U" Otros subsidios	SEP	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.	Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica que se encuentran en condiciones de mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento de acuerdo con la información del CEMABE, así como las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.	Recursos administrados a través de un fideicomiso para la mejora de las condiciones físicas de las escuelas y el fortalecimiento de la autonomía de gestión	Nacional	Lineamientos de Operación	No	Si	Es objetivo común del ITEA y del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, contribuir a la disminución del rezago educativo. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la misma ya que el ITEA atiende a personas de 15 años y más con rezago educativo, y el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo atiende a comunidades escolares.
PROSPERA: Componente educativo	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que amplían el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud y educación y el acceso a otras dimensiones de bienestar para coadyuvar a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo (LBM), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Becas educativas a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, integrantes de familias beneficiarias del Programa, inscritas (os) en grados escolares comprendidos entre tercero de primaria y tercero de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada, y a jóvenes de hasta 22 años once meses. Becas de educación media superior a jóvenes de entre 14 y 21 años. Incentivo para que se culmine la educación media superior antes de cumplir los 22 años.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	El INEA y PROSPERA realizaron un convenio de colaboración con el objetivo de estimular la participación de los becarios/as de educación media superior, como alfabetizadores/as o asesor/as educativos/as en su comunidad, lo que permite integrar a estas comunidades dentro de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.	Las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.	Capacitación integral y asistencia técnica; apoyos para la producción; adquisición de artesanías; apoyos a la comercialización; y concursos de arte popular	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	En 2008 se hizo un convenio de colaboración entre el FONART y el INEA con el fin de que se conjugaran esfuerzos y se llevaran a cabo los programas de desarrollo artesanal y los referentes a la alfabetización, educación primaria y secundaria para los artesanos mexicanos. Esto, debido a que ambos programas atienden a personas en situación de pobreza.
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	"S" Sujeto a reglas de operación	Secretaría de Salud	Contribuir a que la población con Discapacidad beneficiada por el Programa mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social.	Personas con Discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza, que habitan en zonas urbanas y rurales, atendidas por el SNDIF, SEDIF, SMDIF y OSC en todo el territorio nacional.	Financiamiento de proyectos que contribuyan a la integración social de las personas con discapacidad (a través de convenios de coordinación)	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	El INEA y el PAPD tienen poblaciones objetivo similares a las que brindan apoyos diferentes; por tanto, son complementarios. Ambos programas podrían concurrir al atender a personas (y sus familiares) con alguna discapacidad que reciben rehabilitación y se encuentran en situación de analfabetismo o rezago educativo.
Programa Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	"U" Otros subsidios	SEP a través del CONAFE	Contribuir a generar equidad educativa para las niñas, niños y jóvenes a fin de combatir el rezago educativo.	Alumnos, Docentes, Supervisores Escolares y/o de Zona, Jefes de Sector, Asociaciones de Padres de Familia y Asesores Comunitarios de escuelas compensadas, principalmente de localidades con alta y muy alta marginación y/o rezago social.	Formación pedagógica de figuras educativas, dotación de material educativo y útiles escolares a alumnos, incentivos a supervisores y jefes de sector	Nacional	Lineamientos de Operación	No	Si	El INEA y el CONAFE realizaron un convenio de colaboración en 2013 con el objetivo de impulsar la alfabetización en personas de 15 años y más atendiendo a la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación y rezago educativo y que no cuentan con su educación básica, que se localicen en los municipios donde tiene presencia el CONAFE, sin participación del ITEA y que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

## **ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Aunque se cuenta con la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013”, no se tiene evidencia de que el ITEA cuente con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **ANEXO 9 “RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se tiene evidencia de que el ITEA cuente con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”**

coordinaciones de zona para el análisis de la información.

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

En la “Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013”, se emitieron una serie de recomendaciones, sin embargo, no se cuenta con la información suficiente para concluir si fueron o no atendidas, y tampoco se cuenta con un documento de posición institucional.

Sin embargo, se pudo constatar a través de una revisión a la información de la página electrónica del ITEA que dos de las recomendaciones emitidas en la evaluación externa si fueron atendidas o ya se presentaban desde antes de esta evaluación.

- Recomendación 3: “Diseño de sistema de planeación, seguimiento y autoevaluación de actividades”. En el Informe de Actividades enero-febrero 2015, se menciona que el ITEA realizó un curso-taller de Planeación Estratégica, con el objetivo de “desarrollar mejor sus programas de trabajo y establecer el compromiso para la ejecución en sus microrregiones y coordinaciones de zonas, además de cumplir con los objetivos estratégicos que tiene ese instituto para este 2015.”

- Recomendación 5: “Se recomienda reforzar los procesos de análisis estratégico de la información a nivel coordinación de zona, incorporando componentes geográficos que permitan una planeación, monitoreo y evaluación de acciones adecuada.” El ITEA cuenta con siete

## ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014
<b>P. Potencial</b>	Educandos	314,276	314,276	314,276	314,276
<b>P. Objetivo</b>	Educandos	SD	SD	SD	SD
<b>P. Atendida*</b>	Educandos	10,257	10,154	9,753	11,922
<b><math>\frac{PA \times 100}{PO}</math></b>	Porcentaje de Educandos	SD	SD	SD	SD

\*Fuente: Datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



## **ANEXO 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

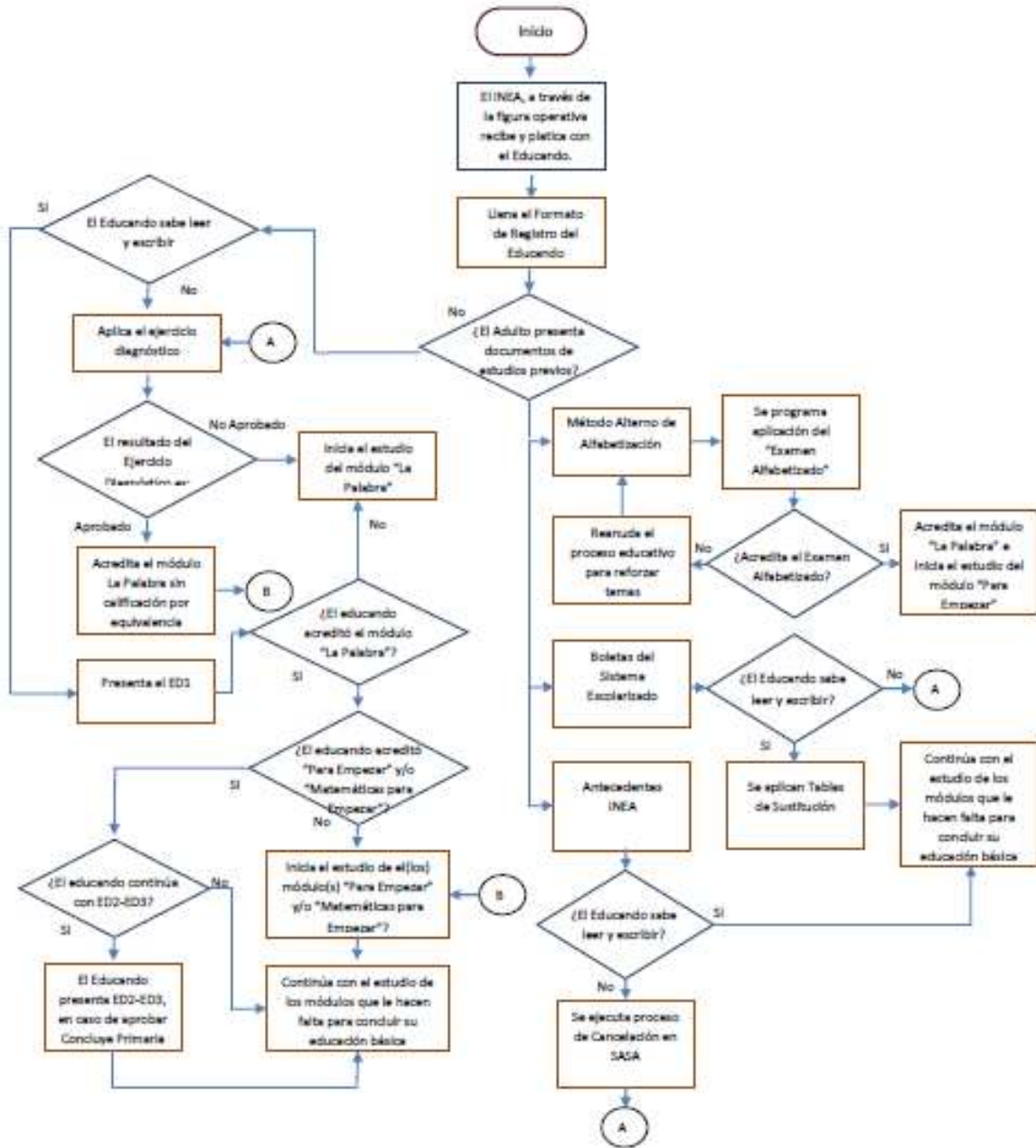
### **Justificación:**

No está disponible la información de la Población Atendida desagregada por grupos de edad y sexo.

<b>POBLACIÓN ATENDIDA 2014</b>	
<b>Total (15 años y más)</b>	
<b>Tlaxcala</b>	<b>11,922</b>

Fuente: Datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

## ANEXO 13. “DIAGRAMAS DE FLUJOS Y COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE”



## **ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"**

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

<b>ECONOMÍA OPERATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ITEA EJERCICIO 2014</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>EJERCIDO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>RAMO 33</b>	<b>RAMO 11</b>	<b>APORTACION ESTATAL</b>	<b>SUMA</b>
GASTOS EN OPERACIÓN (Capítulo 1000 y 4000)	27,560,421.68	6,006,051.31	10,176,247.47	43,742,720.46
GASTOS EN MANTENIMIENTO (Capítulo 2000 y 3000)	5,621,678.13	4,501,369.02	3,365,074.76	13,488,121.91
GASTOS EN CAPITAL (Capítulo 5000 y 6000)	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>33,182,099.81</b>	<b>10,507,420.33</b>	<b>13,541,322.23</b>	<b>57,230,842.37</b>

## ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS"

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Avance físico Enero-Diciembre de indicadores aprobados en el PEF 2014						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Fin</b>	Cumplimiento de la meta de educandos Registrados	Anual	22,310	21,089	94.5%	N/D
<b>Propósito</b>	Cumplimiento de la meta de Educandos que Concluyen Nivel (UCN)	Anual	7,876	7,724	98.0%	N/D
<b>Componente</b>	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	Anual	1,485	3,057	205.8%	N/D
<b>Actividad</b>	Exámenes acreditados por educando	Anual	29,928	36,889	123.2%	N/D
<b>Actividad</b>	Certificados entregados en el periodo de vigencia	Anual	6,000	5,434	90.5%	N/D

Reporte Bimestral de Metas Enero-Diciembre 2014

## **ANEXO 16: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de Evaluación: Externa, Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

El ITEA cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que son: “Encuestas para conocer la opinión del usuario de los servicios de alfabetización del INEA”, y “Encuesta de la Jornada Nacional de Incorporación y Acreditación”.

No se tiene conocimiento del procedimiento para la aplicación de las encuestas. Es decir, si todos los beneficiarios del ITEA deben de contestar la encuesta, el tamaño de muestra utilizado, método de selección de los encuestados, y procedimiento utilizado por el encuestador para la aplicación de las preguntas.

A continuación, se presentan las preguntas de estas encuestas y un análisis de las respuestas a las mismas:





2013. Acción de Calidad Institucional y Continuo del Fomento Mexicano

Programa Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC)

Esquema de Verificación para el Nivel Inicial (Alfabetización) 2013

# **Encuestas para conocer la opinión del usuario de los servicios de alfabetización del INEA**

## **ANEXO 1**

### **Usuario que se inscribe o incorpora a los servicios educativos**



SECTO, Asociación Nacional Profesional y Docente del Estado Mexicano

Programa Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC)

Esquema de Verificación para el Nivel Inicial (Alfabetización) 2013

(USUARIO QUE SE INSCRIBE O INCORPORA A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS)

*Nota: Llenar con letra clara. Si escribe con mayúsculas poner acentos.*

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

Nombre del educando: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: M F Estado civil: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_ Coordinación de Zona: \_\_\_\_\_

Nombre del encuestador: \_\_\_\_\_

Favor de marcar con una X la(s) opción(es) que señale el educando

¿Cuánto tiempo tiene de estar estudiando en el INEA?

Menos de un año  Un año  Más de un año

¿Cómo se enteró de los servicios que ofrece el INEA? ¿Quién lo invitó?

Por un familiar  Por un amigo  Personal del INEA  Volantes  Radio

Otro (cuál): \_\_\_\_\_

¿Lo atendieron en su lengua materna? Si  No

¿El personal del INEA le pidió la Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) o Acta de Nacimiento para su inscripción?

Si  No  Otro documento Cuál: \_\_\_\_\_

¿Qué documento(s) entregó?

Acta de Nacimiento  CURP  No cuenta con ellos

Otro(s) cuáles: \_\_\_\_\_

¿Le han cobrado por algún servicio en el INEA? Si  No

¿Le informaron cuando le iban a entregar sus libros (módulo) y donde eran las clases (asesorías) en el INEA?

Si  No

¿Cumplieron en las fechas que le dijeron? Si  No

¿Cuál fue el trato que le dio el personal del INEA?

Excelente  Bueno  Regular  Malo





SESA, Acción Institucional Institucional y Comunitaria del Estado Mexicano

Programa Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC)

Esquema de Verificación para el Nivel Inicial (Alfabetización) 2013

RESUMIO CON EXAMENES PRESENTADOS O PARA PRESENTAR

Nota: Llenar con letra clara. Si escribe con mayúsculas poner acentos.

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_  
Nombre del educando: \_\_\_\_\_  
Edad \_\_\_\_\_ Sexo: M F Estado civil: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_  
Entidad \_\_\_\_\_ Coordinación de Zona: \_\_\_\_\_  
Nombre del encuestador: \_\_\_\_\_

Favor de marcar con una X la(s) opción(es) que señale el educando

¿Le dieron el material del módulo que estudió? Si  No

¿El material del módulo era? Nuevo  Usado

¿Cuándo le dieron su módulo o libro para estudiar?

En la inscripción  1 a 6 días  7 a 14 días  1 mes  No lo ha recibido

¿Con quiénes se reúne para estudiar?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cuántos días estudia su módulo-libro?

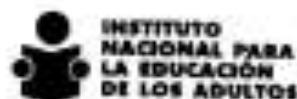
Diario  1 vez a la semana  2 veces a la semana  3 veces a la semana   
1 vez al mes  2 veces al mes

¿Ha faltado su asesor? Si  No

¿Ha presentado algún examen? Si  Cual \_\_\_\_\_  
Cuántas veces \_\_\_\_\_ No

¿Cómo le pareció examen? Fácil  Difícil

¿El examen presentado, correspondía con el módulo o libro que estaba estudiando? Si  No



2013. Año del Bicentenario del establecimiento de la Comisión del Estado de México

Programa Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC)

Esquema de Verificación para el Nivel Inicial (Alfabetización) 2013

USUARIO CON EXÁMENES PRESENTADOS O PARA PRESENTAR

- ¿Le preguntaron si quería presentar examen? Si  No
- ¿El examen lo presentó en el lugar, fecha y hora que le dijeron? Si  No
- ¿Le explicaron cuáles son sus derechos y obligaciones? Si  No
- ¿Le explicaron cuál es la función de los exámenes formativos? Si  No
- ¿Lo preparó el asesor para presentar el examen? Si  No
- ¿Le dieron algún material para estudiar antes de hacer el examen? Si  No
- Si la respuesta es Si ¿qué le dieron? \_\_\_\_\_
- El espacio donde presentó el examen era:  
Limpio  Sucio  Al aire libre  Espacio cerrado
- Entraban o pasaban personas que no presentaban examen  Ruidoso  Tranquilo
- El aplicador de examen fue:  
Respetuoso Si  No  Lo trató Bien  Mal
- Leía el examen de los educandos Si  No
- ¿Le informaron en cuánto tiempo y cómo le entregarían su calificación? Si  No
- ¿Le entregaron la calificación cuando le dijeron? Si  No
- ¿En cuántos días le entregamos su calificación? \_\_\_\_\_
- ¿Recibió su Constancia de Alfabetización?  
Si  Cuando \_\_\_\_\_ No
- ¿Quién le entregó la constancia?  
Asesor-maestro  Técnico docente  Coordinador de zona
- ¿Cuál fue el trato que le dio el personal del INEA? Excelente  Bueno  Regular  Malo
- ¿Le han cobrado por algún servicio en el INEA? Si  No
- ¿Recomendaría a otras personas los servicios del INEA? Si  No





# **Encuesta de la Jornada Nacional de Incorporación y Acreditación. Mayo 2014**



Área de Planeación y Evaluación  
Mayo 2014

**Encuesta**

Indicamos algunos datos sobre los servicios que le ofrece el INEA en esta Área de Planeación y Evaluación de gran interés para el FEA considerando que el objetivo es mejorar los servicios que le ofrecemos y que requiere de su opinión y que respaldará los resultados de las evaluaciones que se realicen en el futuro. La forma de contactar será mediante sus respuestas de acuerdo con la solicitud o bien telefónica (en un 55) en los cuadros correspondientes.

**Datos Generales**

Título: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_ C.E. \_\_\_\_\_

Nivel de Educación: \_\_\_\_\_ Ciclo escolar:  Regular (2013)  Extraordinario (2013)

**Datos del participante**

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo:  Mujer  Hombre Ocupación: \_\_\_\_\_ Otro grado de estudios: \_\_\_\_\_

**Perfil de situación**

1. ¿Por qué medio se enteró de esta Área de Planeación y Evaluación?  Internet  Radio  Televisión  
 2. Con qué institución se asoció de la Área de Planeación y Evaluación?  Sí  No

3. ¿Considera que las Áreas tienen suficiente difusión?  Sí  No

**Calidad de los servicios**

4. ¿Cree que el INEA ofrece servicios que mejoran en esta Área de Planeación y Evaluación?

5. Información proporcionada para hacer sus trámites de inscripción:

Bueno  Malo  Muy malo

6. Atención del personal del INEA en la inscripción:

Bueno  Malo  Muy malo

7. Claridad y entrega de documentación requerida:

Bueno  Malo  Muy malo

8. Información para presentarse a exámenes (requerimientos, lugar, fecha, etc.):

Bueno  Malo  Muy malo

9. Horarios y ambiente del lugar donde presenta el examen:

Bueno  Malo  Muy malo

10. Atención en el periodo de la presentación del examen:

Bueno  Malo  Muy malo

11. ¿La información recibida desde la entrega de resultados de los exámenes que presentó?

Sí  No

12. En relación a haber cubierto el nivel de primaria o secundaria, ¿le habrían salido con los requisitos o en qué tiempo se cumplirían el resultado?

Sí

**Presentación de exámenes**

13. ¿Por qué medio le aplicaron y revisaron su examen?  En la computadora  Impreso en papel

14. ¿Le dieron instrucciones para escribir el examen en papel o en la computadora?  Sí  No

15. ¿Tiene inconvenientes para leer?  Sí  No

16. ¿Tiene algún comentario o propuesta para mejorar el servicio que le ofrecemos?

17. ¿Cuánto tiempo le tomaría para realizar su examen? \_\_\_\_\_

18. La forma en que se pregunta en el examen es así:  Claro  Confuso

19. Considera que los ítems de los preguntas son así:  Claro  Confuso

20. ¿El examen o examen muestra su nivel?  Sí  No

21. En caso de haber encontrado errores especificar de qué tipo. (Puede señalar varios cuadros)

ERRORES  FALTAS EN RESPUESTA CORRECTA  RECORRIDOS INADECUADOS EN RESPUESTA  FALTA DE CLARIDAD

TEXTO QUE NO COMPRENDE  OTROS \_\_\_\_\_

22. De acuerdo con el examen o exámenes que realizó, indique el grado de dificultad de los ejercicios para el tiempo que le tomaría realizarlos:

Fácil	<input type="checkbox"/> Fácil	<input type="checkbox"/> Difícil	<input type="checkbox"/> Muy difícil
Intermedias	<input type="checkbox"/> Fácil	<input type="checkbox"/> Difícil	<input type="checkbox"/> Muy difícil
Con mucha dificultad	<input type="checkbox"/> Fácil	<input type="checkbox"/> Difícil	<input type="checkbox"/> Muy difícil
Con mucha dificultad	<input type="checkbox"/> Fácil	<input type="checkbox"/> Difícil	<input type="checkbox"/> Muy difícil

23. Por favor, según comentario o propuesta para mejorar los servicios que le ofrecemos: \_\_\_\_\_

*¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!*

# **Principales Resultados de la Encuesta 2014**







13. En caso de haber realizado el nivel de primaria o secundaria, ¿lo retomaron, cuáles son los		13. ¿Por qué motivo lo retomaron o no volvió a retomarlo en su caso?		14. ¿En dónde trabajaron o están trabajando al momento de hacer el cuestionario?		14. ¿Estas instrucciones sobre tareas?		15. ¿Cuándo fue el último día en el que se presentó en el examen anterior?		15. ¿Cuánto tiempo para resolver las preguntas?		17. La forma en que se presenta en el examen anterior		18. Comente que las imágenes de las preguntas anteriores		19. ¿Si resolvió el examen anterior?		20. En caso de haber encontrado errores especificar de qué tipo: (Puede marcar varias casillas)										
SI	NO	SI	NO	SI	NO	Clase	Confianza	Clase	Confianza	Clase	Confianza	SI	NO	Clase	Confianza	SI	NO	Imágenes	Preguntas en respuesta correcta	Preguntas con raso de una respuesta	Palabras que no corresponden	Tareas que no corresponden	Otros	Faltas				
X		X	X	X				NINGUNA	NO HICIERON MENOS	X	X																	
X		X	X	X				NINGUNA	2 HORAS	X	X																	
X		X	X	X				NINGUNA	NO ME DIERON	X	X					X												
	X	X	X	X				NINGUNA	NO ME DIERON	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	EL NECESARIO	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	EL NECESARIO	X	X																	
		X	X	X				NINGUNA	DE 2 A 3 HORAS	X	X					X												
	X	X	X	X				NINGUNA	3 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	
	X	X	X	X				NINGUNA	DE 1 HORAS DE 2 HORAS	X	X																	



21. De acuerdo con el examen o exámenes que realizó, indique el grado de dificultad de los diferentes temas de abajo (Puede marcar varias casillas):											22. Escríba algún comentario o propuesta para mejorar los servicios que le ofrecemos:
Básico		Intermedio			Dificultad promedio			Dificultad elevada			
Oral	Escrito	Escrito	Oral	Escrito	Oral	Escrito	Escrito	Oral	Escrito		
			X			X					
			X			X		X			
			X			X		X			
			X			X		X			
		X				X		X			
		X			X			X			
		X	X		X			X			TODO BIEN
		X	X		X			X			NINGUNO POR EL MOMENTO
		X	X		X	X		X	X		NINGUNO POR EL MOMENTO
X	X		X			X			X		NINGUNO
			X		X			X			ME QUISO COMO LO MANEJABAN
				X							MAIS KESERVA
				X							NINGUNO
		X		X		X		X			PREGUNTAS QUE NO HAN DE ACUERDO CON LA RESPUESTA
			X						X		
		X									MEJORAR EL TIEMPO DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS ANTES DE PRESENTAR EL EXAMEN
		X									VERIFICAR ALGUNAS RESPUESTAS DEL MÓDULO PRÁCTICAS Y PORCENTAJES
X		X			X			X			INTERESADO CON EL TIPO DE TRABAJO REALIZADO
		X									FALTA DE MOTIVACIÓN EMPLEA OPORTUNIDAD DE MÓDULOS
		X									MAYOR ORGANIZACIÓN
					X						NINGUNO
			X								AGRADECER LA INTENCIÓN DE APRENDER, ENLACEOS Y TERMINAR MI EDUCACIÓN BÁSICA
			X		X			X			INTERESADO CON EL TIPO DE TRABAJO REALIZADO
X			X		X				X	X	
X			X	X				X			QUE PONGAN LAS PRESENTAS MÁS FACILES
			X		X			X			MÁS INFORMACIÓN PARA LA GENTE QUE QUIERE ESTUDIAR
		X	X			X		X			
X				X	X			X		X	LA GENTE ME TRATO BIEN Y ME QUISO
X				X	X			X			EL SERVIDOR Y ME QUISO BIEN
X			X		X			X			LOS SERVIDORES SON BUENOS Y BUENA OPORTUNIDAD
X				X	X			X			QUE EL PROGRAMA SEA MAS BUENO PARA VERLO
			X		X			X			PARA EL TIEMPO QUE LLEVA TODO BIEN
X			X	X		X		X			TODO ESTA BIEN
		X									

**RESULTADO DE ENCUESTAS**

**ENTIDAD:** TLAXCALA

**APLICACIÓN**

Inicio 19 de enero de 1990  
 Terminó 19 de octubre de 2014

**Zona Geográfica**

Rural 47.5%  
 Urbana 52.1%

**Promedio de Edad**  
 36 años

**Género**

Mujeres 62.5%  
 Hombres 37.5%

**1. ¿Por qué medio se enteró de esta**

**Jornada de Incorporación y Acreditación?**

Radio 2.1%  
 Televisión  
 Volantes 2.1%  
 Cartel 6.3%  
 Portal INEA 2.1%  
 Otro 87.5%  
 100.0%

**2. Con qué anticipación se enteró de la**

**Jornada de Incorporación y Acreditación?**

**Promedio**

Días 8  
 Meses 3

**3. ¿Considera que las Jornadas tienen suficiente difusión?**

SI 66.7%  
 NO 33.3%  
 100.0%

**4. Información proporcionada para hacer**

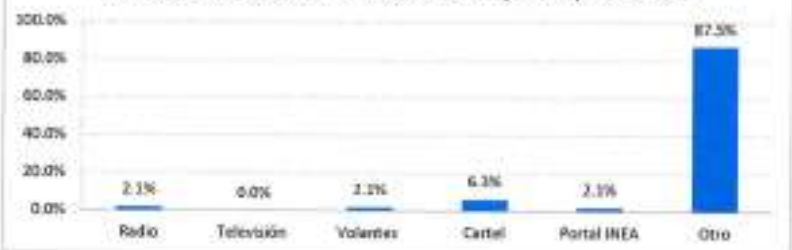
**Zona Geográfica**



**Género**



**1. ¿Por qué medio se enteró de esta Jornada de Incorporación y Acreditación?**

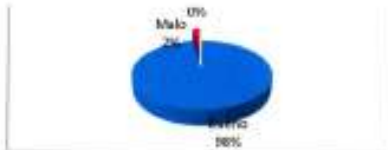


**3. ¿Considera que las Jornadas tienen suficiente difusión?**



**4. Información proporcionada para hacer sus trámites de inscripción**

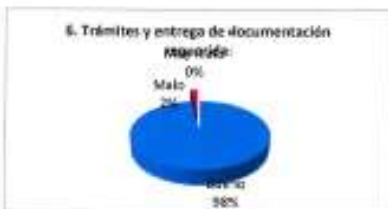
**4. Sus trámites de inscripción:**  
 Buena: 97.9%  
 Mala: 2.1%  
 Muy mala: 0%



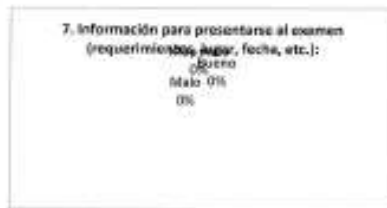
**5. Atención del personal del INEA en la inscripción:**  
 Buena: 100.0%  
 Mala: 4.3%  
 Muy mala: 0%



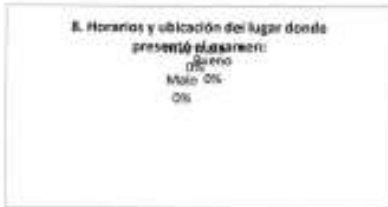
**6. Trámites y entrega de documentación requerida:**  
 Buena: 97.9%  
 Mala: 2.1%  
 Muy mala: 0%



**7. Información para presentarse al examen (requerimientos, lugar, fecha, etc.):**  
 Buena: 100.0%  
 Mala: 0%  
 Muy mala: 0%



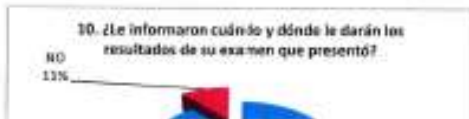
**8. Horarios y ubicación del lugar donde presentó el examen:**  
 Buena: 100.0%  
 Mala: 0%  
 Muy mala: 0%



**9. Atención del aplicador en la presentación del examen:**  
 Buena: 100.0%  
 Mala: 0%  
 Muy mala: 0%



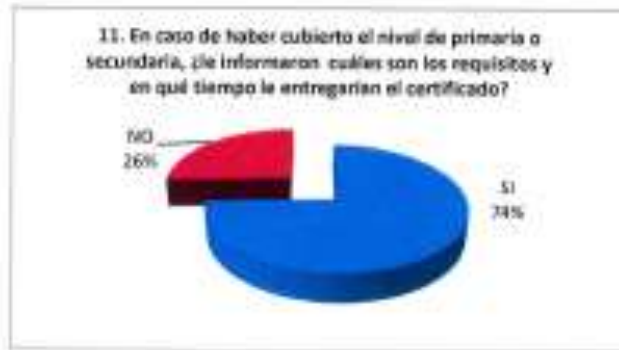
**10. ¿Le informaron cuándo y dónde le darán los resultados de su examen que presentó?**  
 SI: 88.9%  
 NO: 11.1%





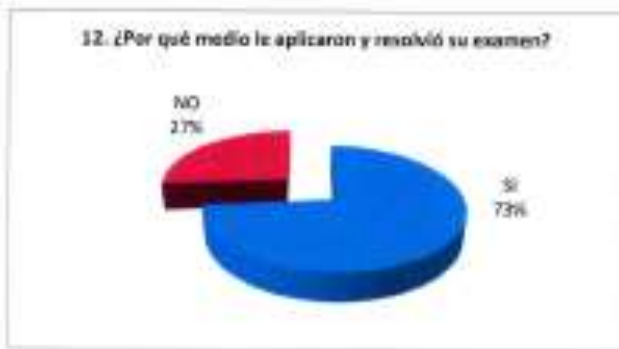
11. En caso de haber cubierto el nivel de primaria o secundaria, ¿le informaron cuáles son los requisitos y en qué tiempo le entregarían el certificado?

SI	NO
74.4%	25.6%



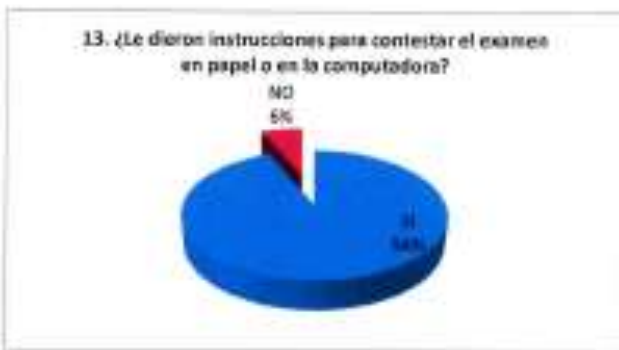
12. ¿Por qué medio le aplicaron y resolvió su examen?

SI	NO
73.5%	26.5%



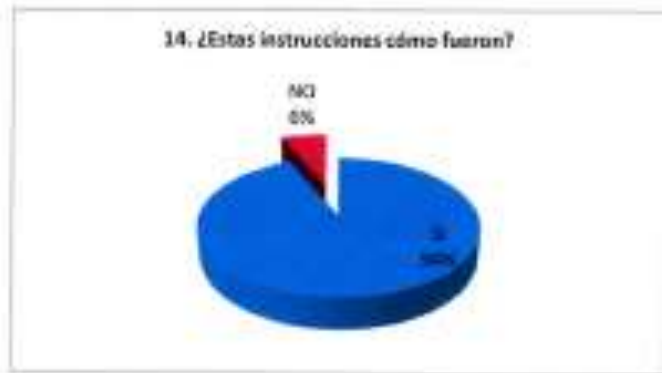
13. ¿Le dieron instrucciones para contestar el examen en papel o en la computadora?

SI	NO
93.6%	6.4%



14. ¿Estas instrucciones cómo fueron?

SI 93.6% NO 6.4%



17. La forma en que se pregunta en el examen estuvo:

SI NO



18. Considera que las imágenes de las preguntas estuvieron:

SI NO



19. ¿Al resolver el examen encontró errores?

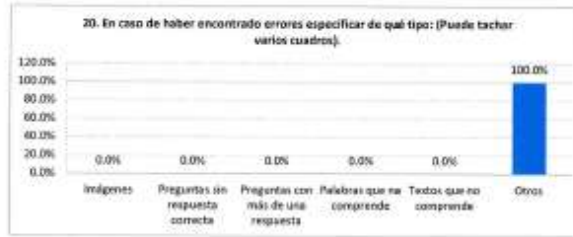
SI NO



20. En caso de haber encontrado errores especificar de qué tipo: (Puede tachar varios cuadros).

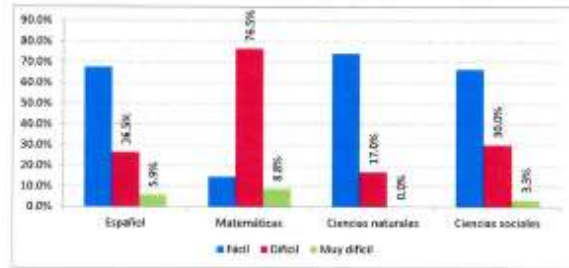
- Imágenes
- Preguntas sin respuesta correcta
- Preguntas con más de una respuesta
- Palabras que no comprende
- Textos que no comprende
- Otros

100.0%



21. De acuerdo con el examen o exámenes que resolvió, indique el grado de dificultad de las diferentes áreas de abajo (Puede tachar varios cuadros):

Áreas	Fácil	Difícil	Muy difícil	TOT. X Área
Español	67.6%	26.5%	5.9%	100.0%
Matemáticas	14.7%	76.5%	8.8%	100.0%
Ciencias naturales	74.2%	17.0%		91.2%
Ciencias sociales	66.7%	30.0%	3.3%	100.0%





**RESULTADO DE ENCUESTAS**

ENTIDAD: **FLAXCALA**

**APLICACIÓN**

Inicio: 25 de enero de 1900  
 Terminó: 25 de mayo de 2014

**Zona Geográfica**

Rural: 48.9%  
 Urbana: 51.1%

**Promedio de Edad**

35 años

**Género**

Mujeres: 54.3%  
 Hombres: 45.7%



**1. ¿Por qué medio se enteró de esta**

**Jornada de Incorporación y Acreditación?**

Radio: 0.0%  
 Televisión: 0.0%  
 Volantes: 2.8%  
 Cartel: 7.8%  
 Portal INEA: 7.9%  
 Otro: 81.6%  
 100.0%



**2. Con qué anticipación se enteró de la**

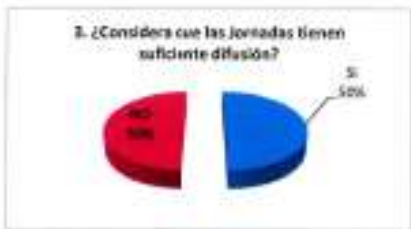
**Jornada de Incorporación y Acreditación?**

Promedio:  
 Dias: #DIV/0!  
 Meses: #DIV/0!

**3. ¿Considera que las Jornadas tienen**

**suficiente difusión?**

SI: 50.0%  
 NO: 50.0%  
 100.0%



**4. Información proporcionada para hacer**

**sus trámites de inscripción:**

Buena: 97.8%  
 Mala: 2.2%  
 Muy mala: 0.0%



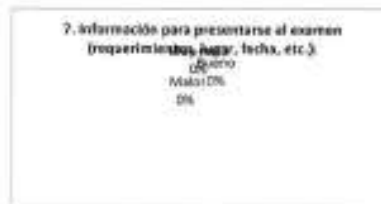
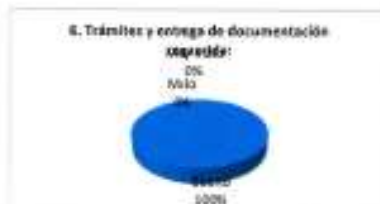
**5. Atención del personal del INEA en la inscripción:**

Buena	97.3%
Mala	2.2%
Muy mala	



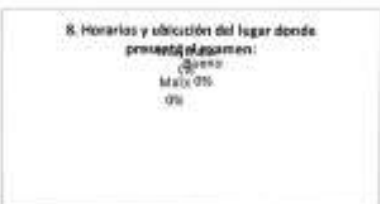
**6. Trámites y entrega de documentación requerida:**

Buena	97.8%
Mala	
Muy mala	



**7. Información para presentarse al examen (requerimientos, lugar, fecha, etc.):**

Buena	97.8%
Mala	
Muy mala	

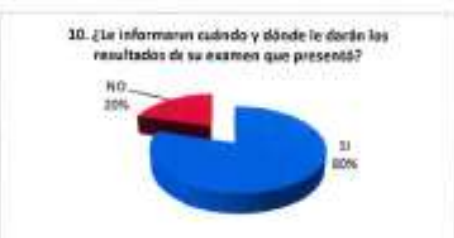


**8. Horarios y ubicación del lugar donde presentó el examen:**

Buena	97.8%
Mala	
Muy mala	

**9. Atención del aplicador en la presentación del examen:**

Buena	
Mala	
Muy mala	



**10. ¿Le informaron cuándo y dónde le darán los resultados de su examen que presentó?**

SI	79.5%
NO	20.5%

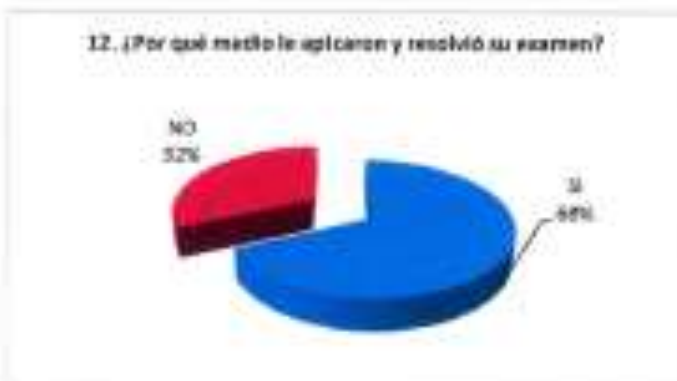
**11. En caso de haber cubierto el nivel de primaria o secundaria, ¿le informaron cuáles son los requisitos y en qué tiempo le entregarían el certificado?**

SI	NO
59.0%	41.0%



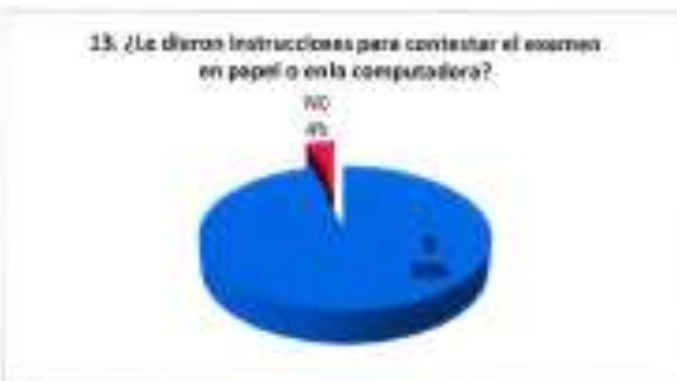
**12. ¿Por qué medio le aplicaron y resolvió su examen?**

SI	NO
68.2%	31.8%



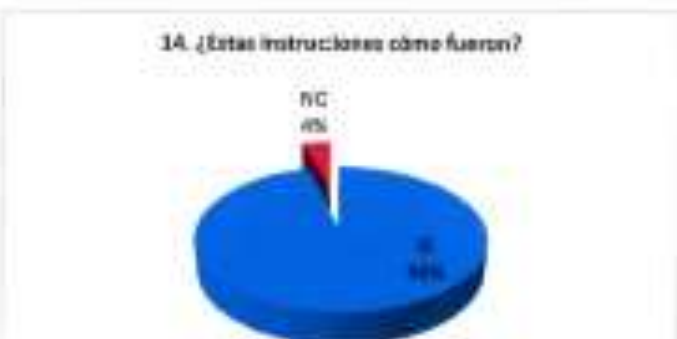
**13. ¿Le dieron instrucciones para contestar el examen en papel o en la computadora?**

SI	NO
93.7%	4.3%



**14. ¿Estas instrucciones cómo fueron?**

SI	NO
95.7%	4.3%



17. La forma en que se pregunta en el examen estuvo:

SI NO

17. La forma en que se pregunta en el examen estuvo:

SI

NO

18. Considera que las imágenes de las preguntas estuvieron:

SI NO

18. Considera que las imágenes de las preguntas estuvieron:

SI

NO

19. ¿Al resolver el examen encontró errores?

SI NO

19. ¿Al resolver el examen encontró errores?

SI

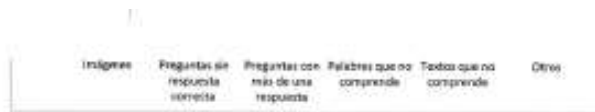
NO

20. En caso de haber encontrado errores especificar de qué tipo: (Puede tachar varios cuadros).

Imágenes	6.7%
Preguntas sin respuesta correcta	20.0%
Preguntas con más de una respuesta	40.0%
Palabras que no comprende	20.0%
Otros	13.3%

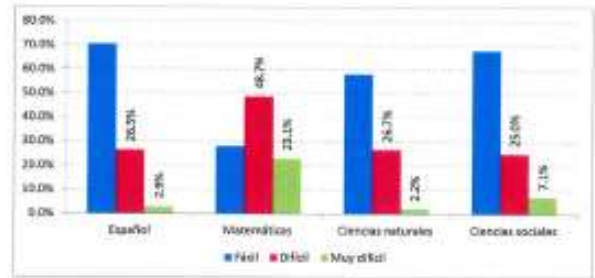
20. En caso de haber encontrado errores especificar de qué tipo: (Puede tachar varios cuadros).





21. De acuerdo con el examen o exámenes que resolvió, indique el grado de dificultad de las diferentes áreas de abajo (Puede tachar varios cuadros):

Áreas	Fácil	Difícil	Muy difícil	TOT. X Área
Español	70.0%	28.5%	2.2%	100.0%
Matemáticas	23.2%	48.7%	28.1%	100.0%
Ciencias naturales	58.1%	36.7%	2.2%	97.0%
Ciencias sociales	67.9%	25.0%	7.1%	100.0%



## ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre del programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tipo de evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El propósito se encuentra alineado con uno de los objetivos del Programa Sectorial de Educación Pública y al Plan Nacional de Desarrollo.	4	
	La sistematización de la información de beneficiarios es adecuada. El SASA permite un monitoreo constante de los beneficiarios registrados y de las figuras educativas. La información socioeconómica recopilada sirve para monitorear y comparar las características de los educandos con las de la población de Tlaxcala con rezago educativo. Por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del Programa.	8	
	Se han realizado convenios de colaboración con otros programas federales que benefician al desempeño del programa, en especial en su cobertura.	13	Realizar convenios de colaboración con programas estatales que contribuyan en el desempeño y a una mayor cobertura del programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El objetivo del programa no está alineado con el objetivo presentado en las ROP del INEA.	1	Replantear el objetivo del ITEA de manera que esté alineado con el objetivo del Programa a nivel nacional.
	El diagnóstico del programa se basa en un problema interno del ITEA, faltando realizar un diagnóstico que justifique la intervención en personas de 15 años y más en rezago educativo.	2	Elaboración de un diagnóstico que permita identificar verdaderamente el problema que se quiere atender.
	No se cuenta con una metodología para la definición y cuantificación de la Población Objetivo.	7	Definir y cuantificar a la población objetivo del ITEA, de acuerdo a su capacidad para atender a la demanda real. Emitir un documento con la metodología del ITEA para definir y cuantificar esta población.



II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Las acciones de corto y largo plazo del plan estratégico contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo.		14	Continuar con las acciones de coordinación de las instituciones federales y estatales responsables de combatir todas las formas de analfabetismo, establecidas en el plan estratégico.
A partir del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en línea (SASA) se recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.		21	Recolectar información de las características socioeconómicas de la población que no es beneficiaria de 15 años y más con rezago educativo, que sea comparable con la población beneficiaria.
El SASA genera información pertinente y oportuna sobre su cobertura y los servicios que entrega a sus beneficiarios, facilitando medir los resultados del ITEA en sus beneficiarios.		22	Explotar la información recolectada por el SASA con el fin de identificar posibles mejoras en el Programa.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
El ITEA no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de la evaluación externa (Evaluación de Desempeño e Impacto de los Procesos Sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013).		17	Dar atención y seguimiento a los resultados de la evaluación externa con el fin de emitir Aspectos Susceptibles de Mejora.
Aunque el programa ha realizado acciones posteriores a las recomendaciones emitidas en la evaluación externa, el programa no cuenta con un documento de posicionamiento institucional sobre las recomendaciones aceptadas por la Institución y cuáles son las acciones a seguir o el plan de trabajo a partir de esta evaluación.		19	Elaborar un plan de trabajo o acciones a partir de la emisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el objetivo de determinar cuáles son las recomendaciones aceptadas por la Institución y en las que se trabajará.

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
El ITEA cuenta con metas de cobertura anual con respecto a los educandos registrados.		23	
La identificación (ubicación geográfica y cuantificación) de la Población Potencial se realiza con insumos estadísticos confiables de CONAPO que son coherentes con el problema que justifica la existencia del programa.		24	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Hay oportunidad de mejorar la cuantificación de la población objetivo del ITEA.		23	Realizar una estrategia de cobertura documentada sobre la población objetivo a partir de la capacidad del ITEA para atender a la demanda real.
El ITEA no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.		24	A partir de su capacidad para atender a la demanda real, contar con mecanismos para identificar a la población objetivo. Debido a que no se puede determinar ex – ante las características de la población que el ITEA atenderá debido a que depende de la población que en rezago educativo demande los servicios, es necesario implementar estrategias permanentes de fomento a la demanda focalizadas para atraer con eficacia la demanda.
Es difícil analizar la evolución de la población atendida y			Definir y cuantificar a la población objetivo

su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo, al no contar con la cuantificación de la población objetivo.	25	para determinar cuál ha sido el desempeño del ITEA con respecto a su cobertura.
--	----	---

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El ITEA cuenta con información sistematizada por medio del SASA que permite conocer la demanda total y las características socioeconómicas de los solicitantes.	27	
	Los procedimientos de solicitudes de apoyo son adecuados a la condición de rezago educativo de los solicitantes, ya que son claros y sencillos.	28	
	A partir del SASA se permite verificar que el beneficiario recibe los apoyos a los que es acreedor ya que se vinculan al educando, los módulos de estudio que ha recibido, exámenes presentados y acreditados, y conclusión de grado.	33	
	Se han realizado esfuerzos importantes en las acciones de promoción del programa, en especial en localidades en los que son necesarios los servicios, y en la claridad de la gratuidad del programa.	36	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	No se tiene conocimiento de mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios.	37	Emitir un documento institucional sobre los mecanismos de transferencia de recursos a los beneficiarios con el fin de determinar si los recursos son entregados en tiempo y forma y, como una prueba de la transparencia del programa en el manejo de sus recursos.
	No se cuenta con una justificación del avance de los indicadores respecto a las metas del Programa.	41	Identificar posibles mejoras en el programa mediante la justificación del avance de los indicadores, con el fin de establecer, en especial los indicadores que cumplieron más del 100% de avance de las metas, si las mismas no se están generando de manera laxa.
	Los principales resultados del Programa y el contacto para informar y orientar al beneficiario existen pero son poco visibles e identificables en la página electrónica del ITEA.	42	Realizar una sección exclusiva para "logros y resultados" en la página electrónica del ITEA que sea visible e identificable para el beneficiario, donde se presenten los principales resultados del programa. De la misma manera, realizar una sección de "Contacto" en la página electrónica donde se presenten únicamente el teléfono o correo electrónico de informes y orientación al beneficiario.

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	El ITEA cuenta con dos encuestas para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.	43	
	La percepción de los beneficiarios con respecto a la atención de los operadores del programa, la atención en el trámite de inscripción, y los requisitos y tiempo de entrega de los certificados han sido positivos.	43	

Los instrumentos que se utilizan para realizar la encuesta permiten recopilar información completa sobre: la atención de los operadores del programa, calidad de los módulos, atención de asesores, contenido y aplicación de exámenes, entrega de constancias, atención en trámites de inscripción, entre otros.	43	
Las preguntas realizadas en la encuesta se plantean de manera sencilla y entendible, de acuerdo a las características de los beneficiarios en condición de rezago educativo.	43	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
No se cuenta con información sobre la manera en que se aplica la encuesta o el método de selección de los beneficiarios que se encuestarán.	43	Es importante que el ITEA cuente con información o mecanismos sobre la aplicación de la encuesta, de manera que se cuente con un procedimiento para la misma.
Los resultados de las encuestas únicamente arrojan información sobre la percepción de los beneficiarios en materia de la operación del Programa.	43	Incluir preguntas en las encuestas sobre el impacto del Programa en sus beneficiarios, es decir, qué utilidad perciben los beneficiarios que el Programa está teniendo o tendrá en sus actividades profesionales y personales, así como en sus expectativas, y si perciben cambios en su nivel de vida.

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito del Programa han tenido un avance importante respecto a las metas establecidas.		45	Es importante que se sigan creando convenios de colaboración con programas federales, estatales y sociedad civil para aumentar el registro de educandos en el ITEA con el fin de seguir contribuyendo a disminuir el rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.
Para el análisis de los indicadores se utiliza información que recaba el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), misma que se encuentra actualizada.		45	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.		44	Realizar una revisión exhaustiva sobre programas de atención a adultos en materia de educación a nivel internacional con el fin de comparar su impacto en los beneficiarios y realizar posibles mejoras en el Programa.
No es posible determinar que los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito sean suficientes para cumplir con el Propósito del Programa que es "Calidad de los servicios ofertados en Tlaxcala a personas de 15 años y más en rezago educativo", debido a que el número de educandos registrados y de educandos que concluyen el nivel no garantiza la calidad de los servicios educativos.		45	Emitir indicadores que midan la calidad de los servicios ofertados por el ITEA, con el fin de determinar si se está cumpliendo con el Propósito del Programa. Se podrían considerar los indicadores utilizados por el INEA a nivel nacional.
No se cuenta con evaluaciones que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa.		47	Es importante contar con un mayor número de evaluaciones que permitan medir el logro de los resultados, en especial a nivel Fin y Propósito.
La "Evaluación de desempeño e impacto de los procesos sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio 2013" no compara a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.		50	Realizar un estudio comparando a un grupo de beneficiarios y a uno de no beneficiarios de características similares con el fin de evaluar el impacto del programa.

## ANEXO 19. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos

Modalidad: I010 FAETA Educación de Adultos

Dependencia/Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable: Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA)

Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño	3.22	Se cuenta con un Árbol del Problema en el cual se identifica el problema central que buscan atender los Programas. Existe un diagnóstico, aunque se considera que éste no es adecuado. La población potencial está definida y cuantificada, la población objetivo también se define (no se cuenta con metodología para su definición) pero no está cuantificada, el plazo para su revisión no está definido. El Propósito del Programa se encuentra alineado al PND y al Programa Sectorial de Educación estatal y nacional. El padrón de beneficiarios está sistematizado y actualizado. Se cuenta con una MIR y los indicadores de desempeño tienen Fichas Técnicas en las que se definen sus metas (no se presenta la forma en que el programa establece sus metas).
II. Planeación y Orientación a Resultados	2.25	El Programa cuenta con un plan estratégico que se encuentra en el Programa Operativo Anual 2014, sin embargo, no está disponible un documento que muestre el procedimiento establecido de los ejercicios de planeación institucionalizados. Las acciones de corto y largo plazo del plan estratégico contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo. Se realizó la Evaluación de Desempeño e Impacto de los Procesos Sustantivos del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2013, pero no se documentó un posicionamiento institucional respecto a los resultados y no se emitieron ASM. Debido a lo anterior, no es posible determinar si los Programas utilizan los resultados de las evaluaciones externas para la implementación de mejoras. El Programa recolecta su información para monitorear su desempeño, misma que se encuentra sistematizada y actualizada.
III. Cobertura y Focalización	4.00	En las ROP del INEA se encuentra definida la estrategia de cobertura del Programa, y se cuenta con planes de trabajo en donde se establecen las metas de cobertura anuales. Sin embargo, el ITEA no cuenta con un documento propio donde se identifiquen los mecanismos que se utilizan para identificar a su población objetivo a partir de su capacidad para atender a la demanda real y, por lo tanto, no se cuantifica a esta población. Se establecen las metas de cobertura anuales.
IV. Operación	3.92	Existen mecanismos para verificar que cada una de las etapas de operación de los Programas se lleva a cabo con apego a la normatividad, la información recolectada a partir de estas etapas se encuentra sistematizada e integrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA). La

		<p>información del SASA permite conocer la demanda total y las características socioeconómicas de los solicitantes, y permite verificar que el beneficiario recibe los apoyos a los que es acreedor. No se tiene conocimiento de mecanismos de transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a beneficiarios. No se tiene desglosada la información de los gastos en que incurre el programa (gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario), por lo que no es posible valorar su eficiencia operativa. No se cuenta con una justificación del avance de los indicadores respecto a las metas del Programa.</p>
<p>V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p><b>3.00</b></p>	<p>El Programa cuenta con dos encuestas para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios. Las preguntas realizadas en las encuestas se plantean de manera sencilla y entendible, de acuerdo a las características de los beneficiarios en condición de rezago educativo. No se cuenta con información sobre la manera en que se aplica la encuesta o el método de selección de los beneficiarios que se encuestarán. No se incluyen preguntas sobre la utilidad que perciben los beneficiarios en sus actividades personales y profesionales, así como en sus expectativas y cambios en su nivel de vida.</p>
<p>VI. Resultados</p>	<p><b>3.00</b></p>	<p>Los indicadores a nivel Fin y Propósito de la MIR han tenido un avance importante, sin embargo, no se considera que estos contribuyan al logro del Propósito. No se cuenta con evidencia del impacto de programas con intervenciones similares. La evaluación de impacto realizada al Programa no compara a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, y no realiza un análisis del impacto del programa en los beneficiarios, sino del avance de los indicadores en cada coordinación del Programa.</p>
<p>Valoración Final</p>	<p><b>3.40 (8.50)</b></p>	<p>Se cuenta con un Árbol del Problema y una MIR, aunque el diagnóstico de los Programas no es el adecuado. Los Programas están alineados a los objetivos del PND y a los del Programa Sectorial de Educación estatal y nacional. Dos factores importantes es la no existencia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación externa realizada al Programa en 2013 así como de un posicionamiento institucional respecto a los resultados de la evaluación. Se identifica un foco rojo en la cobertura ya que no se cuenta con un documento propio donde se presenten los mecanismos utilizados para identificar a su población objetivo a partir de su capacidad para atender a la demanda real y, por lo tanto, no se cuantifica a esta población. La información de la operación del programa se encuentra sistematizada y actualizada en el SASA. Se aplica una encuesta de satisfacción a los beneficiarios, la cual se plantea de manera sencilla y entendible, sin embargo, aún no se mide la percepción del beneficiario en relación al impacto del Programa en sus actividades personales y profesionales.</p>

